



**ESTADO  
DE LA EDUCACIÓN**

---

**Noveno Informe Estado de la Educación (2023)**

---

## **Investigación**

---

Marco Nacional de Cualificaciones para las carreras de Educación de Costa Rica (MNC-CE-CR): condiciones para su aplicación y propuesta de temas estratégicos a considerar para indicadores de seguimiento

**Investigador:**

Melba Sofía Fallas Zúñiga  
Katherine Barquero Mejías  
Amram Aragón Ramírez

San José | 2023



370.7286  
F194m

Fallas Zúñiga, Melba Sofía

Marco Nacional de Cualificaciones para las carreras de educación de Costa Rica (MNC-CE-CR): condiciones para su aplicación y propuesta de temas estratégicos a considerar para indicadores de seguimiento / Melba Sofía Fallas Zúñiga, Katherine Barquero Mejías, Amram Aragón Ramírez -- Datos electrónicos (1 archivo : 844 kb). -- San José, C.R. : CONARE - PEN, 2023.

ISBN 978-9930-618-66-0

Formato PDF, 41 páginas.

Investigación para el Noveno Informe Estado de la Educación 2023

1. EDUCACIÓN. 2. EDUCACIÓN SUPERIOR. 3. SISTEMA EDUCATIVO. 4. CARRERAS UNIVERSITARIAS. 5. COSTA RICA. I. Barquero Mejías, Katherine. II. Aragón Ramírez, Amram. III. Título.



## **Contenido**

Descargo de responsabilidad .....	3
Introducción.....	3
Metodología.....	3
Aspiraciones del Marco Nacional de Cualificaciones para las Carreras de Educación de Costa Rica.....	4
Potencialidades y limitaciones de las carreras para adoptar el MNC-CE-CR .....	8
Evolución y distribución territorial de la oferta privada de carreras de Educación en el territorio nacional.....	8
Evolución y distribución territorial de la oferta de carreras en educación en las universidades públicas .....	14
Tipología de potencialidades y limitaciones de las universidades para adoptar e implementar el MNC-CE-CR .....	23
Indicadores para el seguimiento de la implementación del MNC-CE-CR.....	31
Importancia del proceso de seguimiento .....	31
Experiencias internacionales: experiencias y lecciones aprendidas .....	33
Indicadores para el seguimiento de la implementación del MNC-CE-CR: propuesta preliminar de temas estratégicos a considerar .....	35
Conclusiones .....	37
Bibliografía .....	39

## **Descargo de responsabilidad**

Esta Investigación se realizó para el Informe Estado de la Educación 2023. El contenido de la ponencia es responsabilidad exclusiva de su autor, y las cifras pueden no coincidir con las consignadas en el Informe Estado de la Educación 2023 en el capítulo respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe

Formato aplicado por: Karol Arroyo Mora y revisado por: Giselle Rojas Arias.

## **Introducción**

Esta investigación analiza la oferta nacional de carreras de educación y las condiciones existentes en éstas para la aplicación del Marco Nacional de Cualificaciones para las Carreras de Educación de Costa Rica (MNC-CECR) publicado en el 2021 y posibles indicadores para dar seguimiento a su implementación. El mismo forma parte de los estudios de base preparados para el Noveno Informe del Estado de la Educación 2023.

El objetivo principal es analizar potencialidades y limitaciones que enfrentan las carreras de educación para adoptar el MNC-CECR y proponer indicadores que podrían emplearse para darle seguimiento en los próximos años a su adopción.

Como objetivos específicos de la investigación se propuso: analizar la oferta, evolución y distribución de carreras de educación en el territorio nacional. Construir una tipología sobre las potencialidades y limitaciones de las principales carreras que más gradúan docentes en el país para adoptar el MNC-CECR. Revisar experiencias internacionales sobre sistemas de seguimiento de Marcos similares y consultar a expertos e informantes claves con el objetivo de proponer un conjunto de indicadores que permitan dar seguimiento a la adopción del MNC-CECR en los próximos años.

## **Metodología**

El enfoque de investigación es mixto. Para el logro de los objetivos, en primera instancia, se analizó la evolución de la oferta de las carreras de educación y su distribución en el territorio nacional. Para este primer avance se incluye el análisis de la oferta de las universidades públicas y privadas.

Se utilizó como fuentes de información las actas de Conesup disponibles en la página web (<http://www.ws.mep.go.cr/CONSULTAS/frmPrincipal.aspx>), la base de datos que alimenta la plataforma web Waki del Programa Estado de la Nación (<https://waki.cr/>) y la información de carreras acreditadas por Sinaes disponibles en el enlace (<https://www.sinaes.ac.cr/acreditaciones/>) y el registro de año de creación de carreras de las universidades públicas suministrada por Conare.

Es importante indicar que, para efectos de procesamientos, gráficos y mapas, se contabilizan las oportunidades académicas de grado (bachillerato y licenciatura) y posgrado (maestría y doctorado) de manera independiente. Además, en el análisis territorial se excluyen las carreras ofertadas en sedes que actualmente no están vigentes, debido a la dificultad para obtener información.

Con el fin de construir la tipología de potencialidades y limitaciones para la implementación del MNC-CE-CR, se realizaron entrevistas con informantes clave de las universidades que más graduaron profesionales en los niveles de profesorado, bachillerato universitario y licenciatura, en el periodo comprendido entre los años 2011 al 2018. La selección se hizo con base en los datos disponibles en la Base de Datos de Graduados (Badagra) del Conare al 2020.

Las entrevistas se realizaron a directores de las Escuelas de Educación y a Coordinadores de las carreras. En total se efectuaron siete entrevistas a académicos de universidades públicas y privadas.

Los indicadores para dar seguimiento a la implementación del MNC-CE-CR: propuesta preliminar de temas estratégicos a considerar, se realizó a partir de una revisión documental, tomando como base experiencias exitosas a nivel internacional de diseño, implementación y seguimiento de marcos de cualificaciones. Se seleccionaron las experiencias de Chile, Perú, Colombia, Panamá y Europa. En el caso de Latinoamérica, se tomó en cuenta, además, el informe de la OIT/Cintefor (setiembre de 2020): Inventario analítico de experiencias de construcción e implementación de marcos de cualificaciones en América Latina, que considera otras experiencias de esta región.

La propuesta preliminar de indicadores para el seguimiento del Marco se sometió a validación de expertos conocedores del MNC-CE-CR (2 de diciembre de 2022). A partir de los insumos obtenidos en esta validación, así como, de los obtenidos en el taller de consulta de avance de la investigación (PEN, 11 de noviembre de 2022), se elaboró una propuesta de temas estratégicos a considerar para el planteamiento de indicadores de seguimiento a la implementación del MNC-CE-CR.

## **Aspiraciones del Marco Nacional de Cualificaciones para las Carreras de Educación de Costa Rica**

El Marco Nacional de Cualificaciones para las Carreras de Educación de Costa Rica puede ser considerado como un bien público del país, dado que fue elaborado a partir de un esfuerzo conjunto, comprometido, riguroso y minucioso de expertos en educación, liderado de manera interinstitucional por representantes del Consejo Nacional de Rectores (Conare), el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Consejo Superior de Educación (CSE), el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) la Comisión de Decanas y Decanos de Educación del CONARE, el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de Costa Rica (Colypro); la Unidad de Rectores de las Universidades Privadas (UNIRE), el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), la Dirección General de Servicio Civil y el Estado de la Educación. (ET, MET-MNC-CE-2020, MNC-CE-CR, 2021)

Fue una iniciativa impulsada por el Conare en correspondencia con los compromisos plasmados en el documento “Desafíos de la educación en Costa Rica y aportes de las Universidades

Públicas”. (OPES-Conare, 2019). En dicho documento, el Conare se comprometió con el país a participar con el Ministerio de Educación Pública (MEP) y universidades privadas en la elaboración de un marco nacional de cualificaciones con el fin de atender “la diversidad de calidades y criterios con los que actualmente las universidades están formando a los docentes de primaria y secundaria” (OPES-Conare, 2019, p. 14).

En el año 2019, se inició el proyecto para la elaboración del MNC-CE-CR con la participación de representantes de todas las instituciones arriba mencionadas. Cada institución nombró un representante que formó parte de la Comisión Interinstitucional Administradora del Proyecto (CIAP), ente encargado de la aprobación de las propuestas de trabajo planteadas por el Equipo Técnico. Este Equipo Técnico estuvo conformado por otras personas, también representantes de cada una de estas instituciones (ET, MET-MNC-CE-2020; MNC-CE-CR, 2021). Para el desarrollo del proyecto se contó con el apoyo financiero de la Fundación Yamuni Tabush, mediante la suscripción de una carta de entendimiento entre la Fundación Miguel Yamuni Tabush y el Conare, acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.15-2020, celebrada el 12 de mayo de 2020, en el artículo 5, inciso c), titulado Programas y comisiones.

El 6 de diciembre del año 2021 fueron presentados al país los 12 documentos que conforman el Marco Nacional de Cualificaciones para 12 Carreras de Educación que se consideraron, a saber: Primera Infancia, Educación Primaria, Educación Especial, Enseñanza de la Matemática, Enseñanza de las Ciencias Naturales, Enseñanza de los Estudios Sociales y Cívica, Enseñanza del Español, Enseñanza del Inglés, Enseñanza del Francés, Administración Educativa, Orientación y Docencia. Los documentos incluyen las principales tendencias de formación a nivel nacional e internacional actualizadas y los resultados de aprendizaje esperados en las personas docentes que responden a estas tendencias de formación y les permiten enfrentar con calidad los desafíos del siglo XXI. Estos resultados de aprendizaje se organizaron en cinco descriptores, para los niveles de bachillerato universitario y licenciatura. (MNC-CE-CR, 2021)

El MNC-CE-CR se constituye así en un referente en el cual se encuentran los “estándares nacionales sobre la formación docente inicial, que aseguren al país una calidad mínima del recurso humano esperado en educación.” (OPES-Conare, 2019, p.14) y su idoneidad respecto a las necesidades del Ministerio de Educación Pública y del país.

El Marco:

*“busca la articulación interinstitucional, el formar parte de las políticas más amplias que incidan en la búsqueda de la excelencia académica en las carreras de educación, el mejoramiento de la formación inicial y el desarrollo profesional docente y la calidad de la Educación”. (MNC-CE-CR, 2021, p.14)*

Las aspiraciones del MNC-CE-CR se traducen en los tres propósitos que orientaron su construcción (ET-MNC-CE-CR, 2020, p.1):

- Promover la calidad de la formación de los futuros profesionales en Educación (docentes, administradores y orientadores educativos) en universidades, tanto estatales como privadas, por medio de la concordancia, pertinencia, transparencia, comparabilidad y coherencia de los currículos universitarios de las carreras de Educación.

- Armonizar la formación de los futuros profesionales en Educación con los requerimientos actuales del sector empleador nacional. Específicamente, se requiere que los docentes posean las siguientes competencias, o bien, en el caso de los administradores y orientadores educativos, que dirijan y coadyuven las labores en esta tarea: la mediación de los nuevos currículos enfocados en el aprendizaje de los estudiantes en vez de los currículos tradicionales centrados en los procesos de enseñanza. El desarrollo de las habilidades necesarias que sus alumnos eventualmente necesitarán a mediano plazo en la sociedad y en el mercado laboral, ambos drásticamente transformados por la Cuarta Revolución Industrial y la globalización, como lo son, por ejemplo, la adaptación al cambio, el dominio de la lengua inglesa y la utilización de forma pertinente y apropiada de las tecnologías de información y comunicación.
- Brindar, al sector empleador de los profesionales en Educación, criterios para la creación de instrumentos para los siguientes procesos: La contratación de docentes, administradores y orientadores educativos. La evaluación formativa de desempeño para profesionales en Educación en ejercicio. El diseño de modelos de seguimiento y acompañamiento en el aula a aquellos profesionales en Educación nuevos, o en ejercicio que no fueron formados de acuerdo con las competencias apropiadas, o bien a quienes su resultado de la evaluación formativa así lo indique. (ET-MNC-CE-CR, 2019)

De conformidad con estos propósitos, las aspiraciones del Marco conllevan un impacto a corto, mediano y largo plazo. (Fallas, M, 2022; K Perera, 2022)

A corto plazo, se espera que el Marco sea utilizado como referente para establecer líneas de capacitación, formación continua y acompañamiento de los profesionales en ejercicio. Para el logro de esta aspiración es imprescindible la participación, comprometida y proactiva en la implementación del Marco, de las instituciones y organizaciones cuyos objetivos se orientan a la formación continua de profesionales en educación en ejercicio. Entre los principales llamados a responder ante esta aspiración están: los colegios profesionales; las universidades, a través de sus programas y proyectos de extensión y transferencia de conocimientos, así como los programas o proyectos de seguimiento y actualización de graduados; el MEP y otros empleadores del sector privado, como responsables de la mejora continua y actualización de sus funcionarios profesionales en Educación.

En el ámbito académico, a corto plazo se espera que sea utilizado como referente para el análisis de los planes de estudio de las universidades que ofertan carreras de Educación. Esto con el fin de establecer las oportunidades de mejora para que los planes de estudio se actualicen y armonicen con las tendencias de formación evidenciadas en el Marco de Cualificaciones, en cada uno de los descriptores y resultados de aprendizaje que lo conforman. Son actores fundamentales para esto, además de las universidades, el CONARE, el CONESUP y el sector de acreditación de carreras de Educación.

A corto plazo, también se espera iniciar con la inclusión de nuevas carreras al MNC-CE-CR. En la etapa inicial se consideraron doce carreras, faltan otras que forman docentes a cargo de materias del currículo nacional, tanto de la Educación General Básica como de la Educación Diversificada, de ahí la importancia de incluir en el Marco las tendencias y los resultados de aprendizaje mínimos de la formación de estos profesionales.

Para iniciar con el logro de esta aspiración, es necesario el compromiso y la participación de los representantes del Conare, el Conesup y el MEP, junto con otros sectores, colegios profesionales, acreditación y universidades privadas, integrándose de manera interinstitucional en el establecimiento y ejecución de una metodología para la inclusión de estas carreras, tal como lo establece el Convenio Interinstitucional para la Implementación del Marco Nacional de Cualificaciones para las Carreras de Educación (CONARE, CONESUP, MEP, 2022). A partir de esta metodología, la participación y compromiso de expertos en estas carreras de diferentes sectores del país, será fundamental para el logro de esta aspiración, ampliándose la incidencia del Marco en la calidad de la formación inicial de educadores del país.

A mediano plazo, estaría impactando en los procesos de contratación, evaluación formativa y mejora continua del desempeño de los profesionales de Educación. Es primordial, para esto, el compromiso país que debe asumir el MEP ante esta aspiración, sin dejar de lado, instituciones y organizaciones de empleadores del sector privado, como responsables de la idoneidad y calidad de los profesionales que contratan.

En Educación Superior, se espera el avance en la actualización de los planes de estudio de las carreras que se vayan modificando de acuerdo con el MNC-CE-CR. Para esto, será imprescindible, la implementación justificada de cambios en normativa, procedimientos entre otros, que sean catalizadores de estas actualizaciones y de la armonización de los mínimos de formación de calidad para estos profesionales, tal y como ha sucedido en experiencias exitosas en diferentes partes del mundo (Cedefop, 2020; (OIT/Cintefor, 2020).

En relación con los profesionales en ejercicio, a mediano plazo se tiene como desafío el establecimiento de las bases para un sistema de recertificación profesional (Fallas, M, 2022; Perera, K, 2022) que garantice la actualización y calidad de los profesionales en ejercicio.

A largo plazo, la aspiración es que todas las carreras de educación tengan sus planes de estudio actualizados de acuerdo con el MNC-CE-CR, lo que implica una armonización de la formación inicial de estos profesionales de acuerdo con las tendencias de formación enunciadas en éste.

Además, deberán estar desarrollándose procesos de evaluación de avance e impacto del MNC-CE-CR, del logro de resultados de aprendizaje, evaluación formativa del desempeño profesional y acompañamiento con el Marco como referente, entre otros procesos que permitan la evidencia del impacto del MNC-CE-CR en la calidad de la formación inicial y del ejercicio de los profesionales.

El logro de estas aspiraciones está determinado por un proceso de implementación del MNC-CE-CR que requiere del trabajo conjunto, interdisciplinario e interinstitucional, así como del compromiso de los sectores público y privado para el éxito e impacto positivo del Marco.

Al respecto Domínguez, M. y Lincovil, C. (2019), citando a Raffe (2011), señalan que los Marcos de cualificaciones son construcciones sociales, tanto en su etapa de diseño como en su etapa de implementación, en la que “el contexto y las relaciones entre los actores de interés son tanto o más importante que los factores técnicos” (p.5).

De conformidad con esto, en abril de 2022, se suscribió el Convenio Interinstitucional para la Implementación del Marco Nacional de Cualificaciones para las Carreras de Educación. Este convenio fue suscrito por el Conare, el MEP y el Conesup y permite que otras organizaciones e instituciones públicas y privadas de los sectores de acreditación, de colegios profesionales y de



universidades privadas firmen acuerdos de adhesión al MNC-CE-CR para su implementación, tomando en cuenta los fines y objetivos institucionales que les corresponde.

Con la firma de este convenio, y la posibilidad de adhesión al Marco de otros actores sociales, se espera el trabajo interinstitucional para promover la adopción y utilización del Marco, por una parte, como referente que fortalezca la oferta educativa de formación inicial de estos profesionales, y por otra, que sea referente en los procesos de contratación y evaluación de docentes y otros profesionales de Educación, sin dejar de lado, el uso del MNC-CE-CR como referente para el desarrollo de las pruebas de idoneidad para el ejercicio docente.

La puesta en marcha del convenio a través del trabajo conjunto entre los diferentes actores, en consecuencia, el desarrollo del uso del MNC-CE-CR como referente en los ámbitos antes mencionados, permitirá que el Sistema Educativo Costarricense trascienda a niveles de vanguardia junto con otros países y regiones del mundo, quienes han asumido este protagonismo, desde hace ya más de dos décadas, implementando marcos de cualificaciones como un instrumento que impulsa el desarrollo de acciones y decisiones en bien de la Educación.

Transparencia, armonización de mínimos de formación, movilidad laboral, académica y estudiantil, mejora continua, actualización, innovación, pertinencia, mejora de los procesos de contratación y desarrollo profesional docente, entre otros aspectos, se han constituido en hitos de referencia para las grandes decisiones que determinarán el rumbo positivo de la educación en Costa Rica.

## **Potencialidades y limitaciones de las carreras para adoptar el MNC-CE-CR**

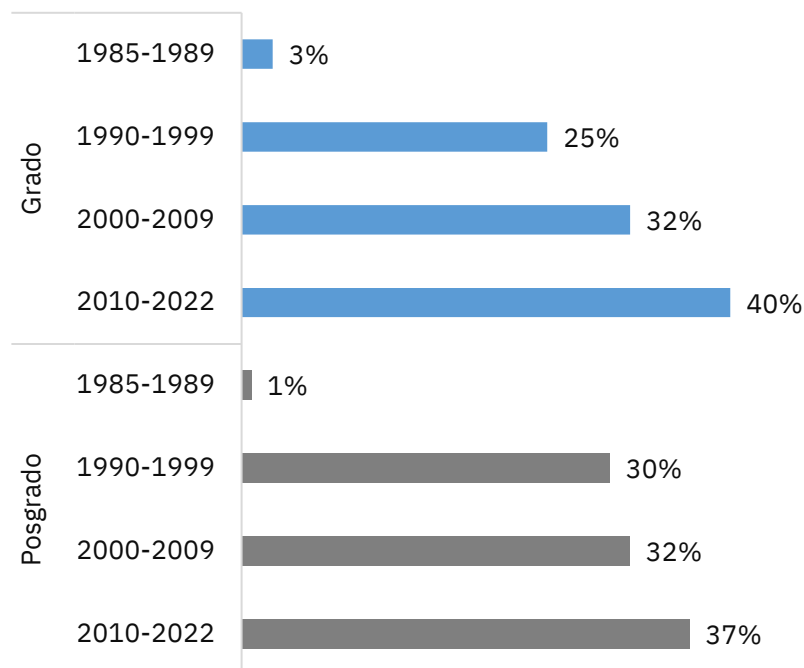
### **Evolución y distribución territorial de la oferta privada de carreras de Educación en el territorio nacional**

Esta sección realiza un análisis de la evolución y distribución territorial de la oferta de carreras autorizadas en educación en las universidades privadas. De acuerdo con los registros oficiales de Conesup, entre 1985 y 2022 se contabilizan 825 oportunidades académicas autorizadas por esta entidad en Educación, de las cuales el 85% son de grado (bachillerato y licenciatura) y el 15% de posgrado (maestría o doctorados).

Según se observa en el gráfico adjunto, el principal auge se registró en los últimos 12 años (2010-2022) período en el que se autorizó la mayor proporción de oportunidades académicas en educación, el 40% en grado y el 37% de posgrado. Le sigue el periodo comprendido entre 2000 y 2009 con 32% para cada caso, y la década de los 90's donde se autorizó el 25% de las oportunidades de grado y el 30% de posgrado.

Gráfico 1

Evolución de las carreras de educación en universidades privadas, según distribución porcentual y grado académico. 1985-2022

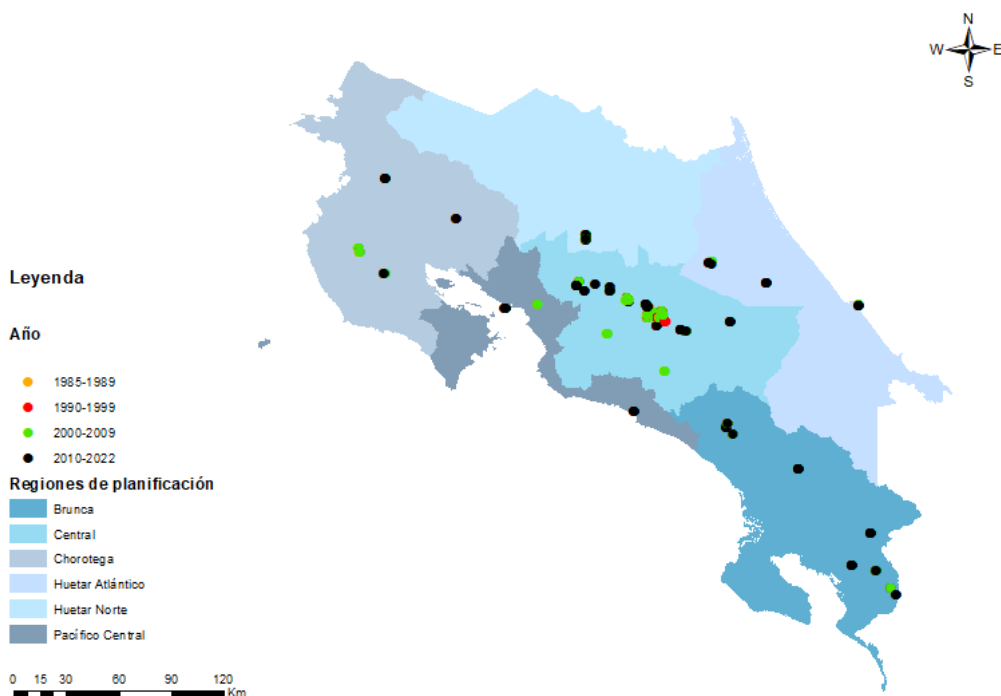


Fuente: Elaboración propia con datos de Conesup y Plataforma Web Waki.

El mapa 1 presenta la distribución territorial en el país de las oportunidades académicas, de grado y posgrado, autorizadas por Conesup entre 1985 y 2022. En general en todo el período de análisis, la autorización de estas carreras ha tenido una alta concentración en la Región Central (66%), el restante 34% se distribuye en el resto de las regiones de la siguiente forma: el 12,6% en la Región Brunca, el 7,1% en la Región Chorotega, el 6,1% en la Región Huetar Norte, el 5,6% en la Huetar Caribe y finalmente la Región Pacífico Central (3%).

### Mapa 1

Evolución y distribución territorial de las carreras de grado y posgrado en Educación de las universidades privadas autorizadas por Conesup.1985-2022

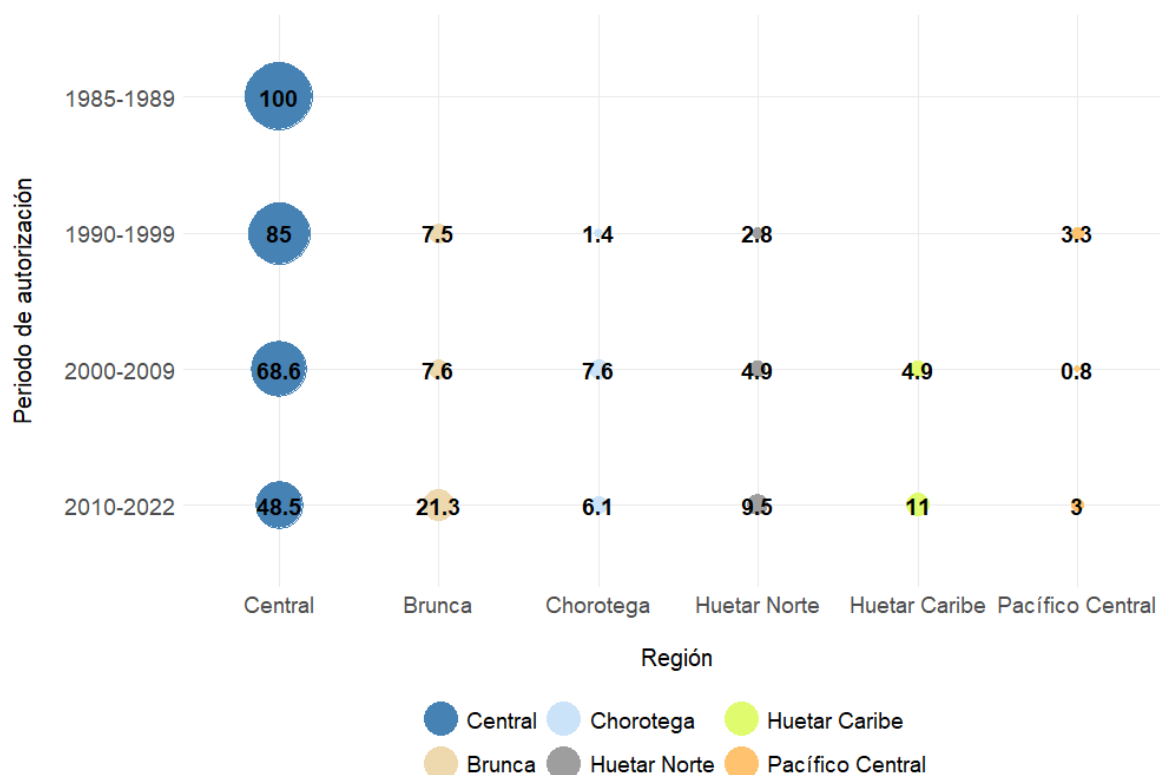


Fuente: Elaboración propia con datos de Conesup y Plataforma Web Waki.

Este comportamiento, sin embargo, no ha sido homogéneo entre los periodos de análisis, de hecho, en los últimos periodos (2000-2009 y 2010-2022), la proporción de oportunidades académicas en la Región Central ha disminuido, si bien sigue siendo la más predominante, en otras regiones como la Brunca, Huetar Norte y Caribe se ha incrementado su prevalencia (gráfico 2).

Gráfico 2

Distribución porcentual de las oportunidades académicas<sup>a/</sup> autorizadas en universidades privadas, según periodo y región de planificación. 1985-2022



a/Incluyen la oferta académica autorizada por Conesup de grado (bachillerato y licenciatura) y de posgrado (maestría y doctorado).

Fuente: Elaboración propia con datos de Conesup y Plataforma Web Waki.

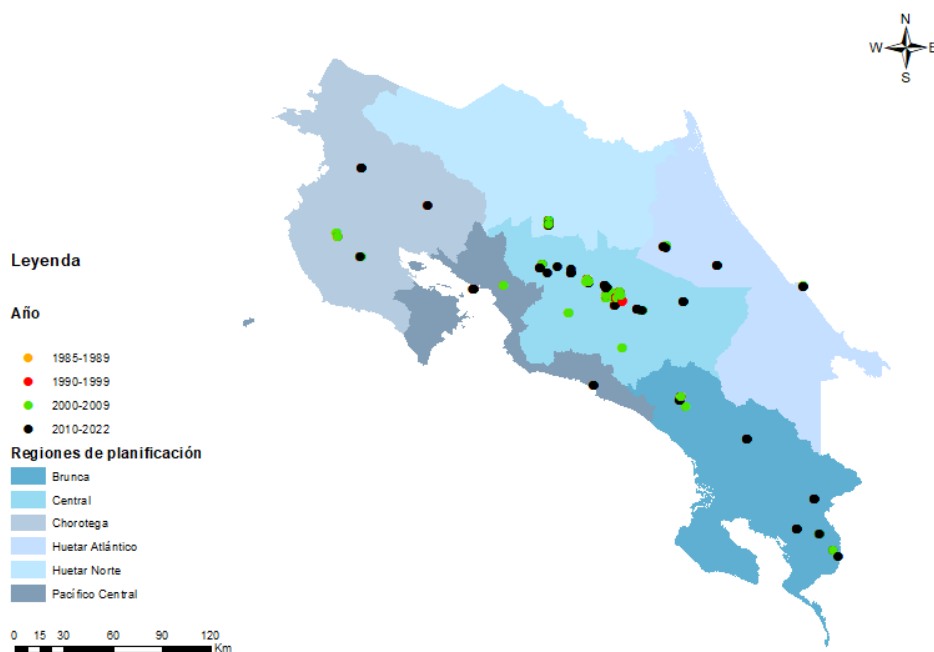
Para profundizar en el análisis los mapas 2 y 3 muestran de manera separada la evolución de la oferta académica de grado (mapa 2) y posgrado (mapa 3). En el caso de la oferta de grado, la mayor concentración se presenta en el Región Central, sin embargo, su peso ha sido menor en los últimos años, mientras que en el periodo de los 90's del total de carreras de grado autorizadas el 82% se daban en esta región, para 2010-2022 el porcentaje descendió al 48%. En el caso de los posgrados, del total de autorizados en maestrías y doctorados otorgadas entre 1990-1999 el 97% se daban en la Región Central, para 2010-2022 la proporción descendió al 39%.

En otras regiones el comportamiento ha sido el contrario. En las regiones Brunca, Huetar Caribe y Huetar Norte han experimentado un incremento en la prevalencia de la oferta académica privada en Educación. En el caso de la oferta de grado, durante 2010-2022 del total de oportunidades autorizada el 21%, 11% y 10% se otorgaron en estas regiones respectivamente, mientras que en la década de los 90's su peso relativo era de 8,5%. 0% y 3,4% de manera respectiva (mapa2).

Un comportamiento similar se observa para el caso de los posgrados, estas regiones en los 90's no tenían ninguna oferta académica autorizada salvo la región Brunca con el 2,7%, no obstante, durante 2010-2022, del total de oportunidades de posgrado autorizadas en ese periodo, el 22% correspondió a la Región Brunca, el 13% a la Huetar Caribe, el 4% a la Huetar Norte y el 9% en la Pacífico Central (mapa 3).

## Mapa 2

Evolución y distribución territorial de las carreras de grado<sup>a/</sup> en Educación de las universidades privadas

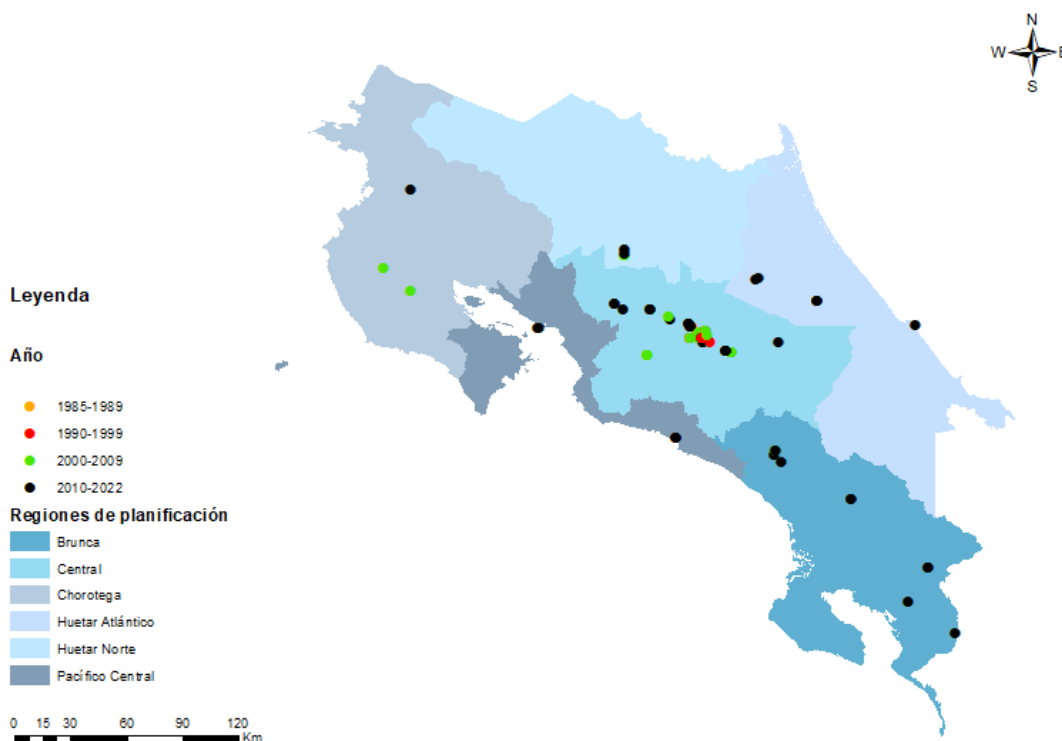


a/ Incluye las oportunidades académicas de bachillerato y licenciatura, cada grado se contabiliza como una oportunidad académica, aunque esté referido al mismo nombre de carrera.

Fuente: Elaboración propia con datos de Conesup y Plataforma Web Waki.

### Mapa 3

Evolución y distribución territorial de las carreras de posgrado<sup>al</sup> en Educación de las universidades privadas. 1985- 2022



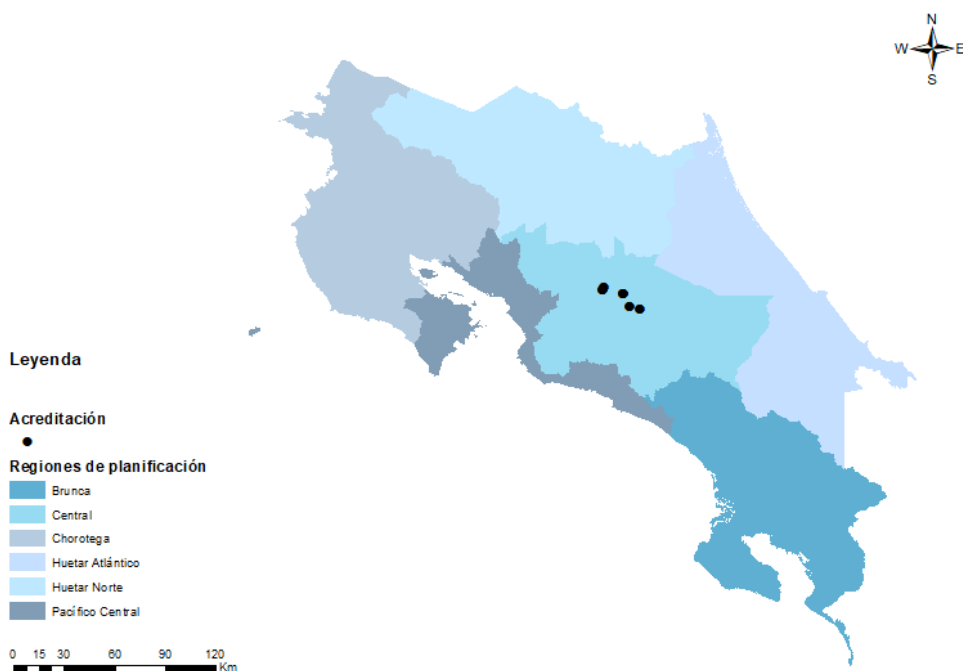
Fuente: Elaboración propia con datos de Conesup y Waki.

A pesar de lo anterior, sigue prevaleciendo una importante brecha entre las carreras de educación ofertadas en la Región Central con respecto a otras regiones periféricas. Estos datos son significativos porque zonas que también representan porcentajes bajos en pobreza, también tienen menor oferta de carreras de educación, por ejemplo, el caso de la Región Pacífico Central (INEC 2020) donde se registra mayor carencia de oportunidades académicas en esta área del conocimiento. Fortalecer la formación de docentes de calidad en estas zonas, con estímulos para que estos docentes permanezcan en sus regiones, contribuiría a mejorar el nivel educativo y la posibilidad de mejores condiciones de vida de esta población.

Finalmente, el mapa 4 muestra las sedes de universidades privadas, que cuentan con carreras en educación acreditadas por Sinaes. Del total de oportunidades académicas autorizadas por el Conesup, solo el 3,6% tienen esta certificación, cabe indicar que corresponden a las carreras de grado y ninguna de posgrado. Como se observa todas están concentradas en el Gran Área Metropolitana, lo que amplía las brechas con lo anteriormente expuesto, pues no solo hay diferencias importantes en términos de acceso y disponibilidad, sino que también en materia de calidad. En este aspecto, el avance o evolución ha sido sumamente escaso en los últimos años.

#### Mapa 4

Distribución territorial de las carreras<sup>a/</sup> de educación acreditadas por SINAES en universidades privadas. 2022



a/ Incluye carreras de grado y posgrado, pero solamente algunas carreras de grado cuentan con la acreditación del SINAES.

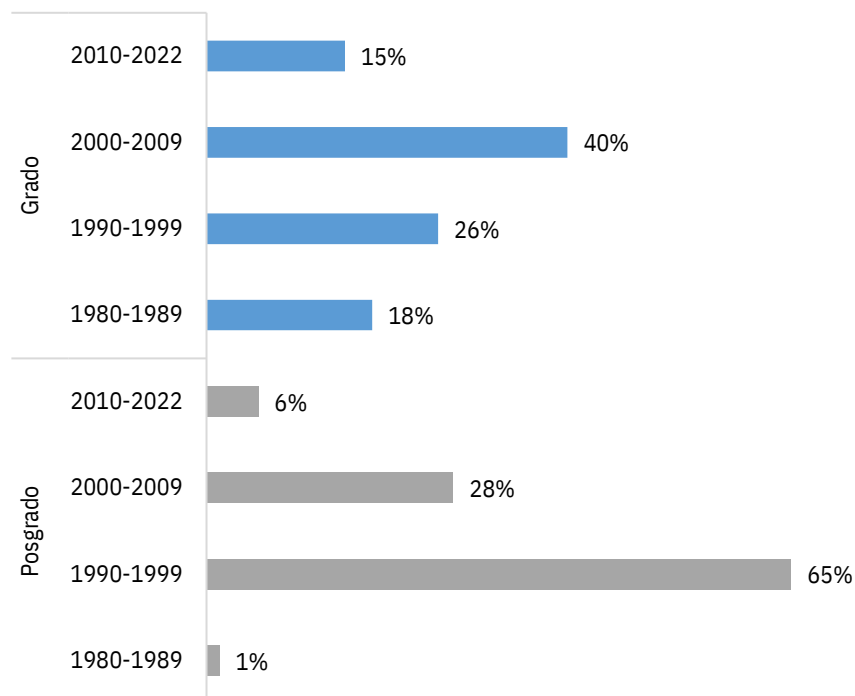
Fuente: Elaboración propia con datos de Conesup, Waki y SINAES.

### **Evolución y distribución territorial de la oferta de carreras en educación en las universidades públicas**

Esta sección realiza un análisis de la evolución y distribución territorial de la oferta de carreras en educación en las universidades públicas entre 1980-2022. De acuerdo con los datos de Conare y según se observa en el siguiente gráfico, entre 1990 y 2009, se da la mayor expansión en la oferta de grado, ambos periodos representan el 66% del total de oportunidades académicas de grado ofertadas por las universidades públicas en educación, y un 90% para el caso de los posgrados.

Gráfico 3

Evolución de las carreras de educación en universidades públicas, según distribución porcentual y grado académico. 1980-2022



Fuente: Elaboración propia con datos de Conare y Plataforma Web Waki.

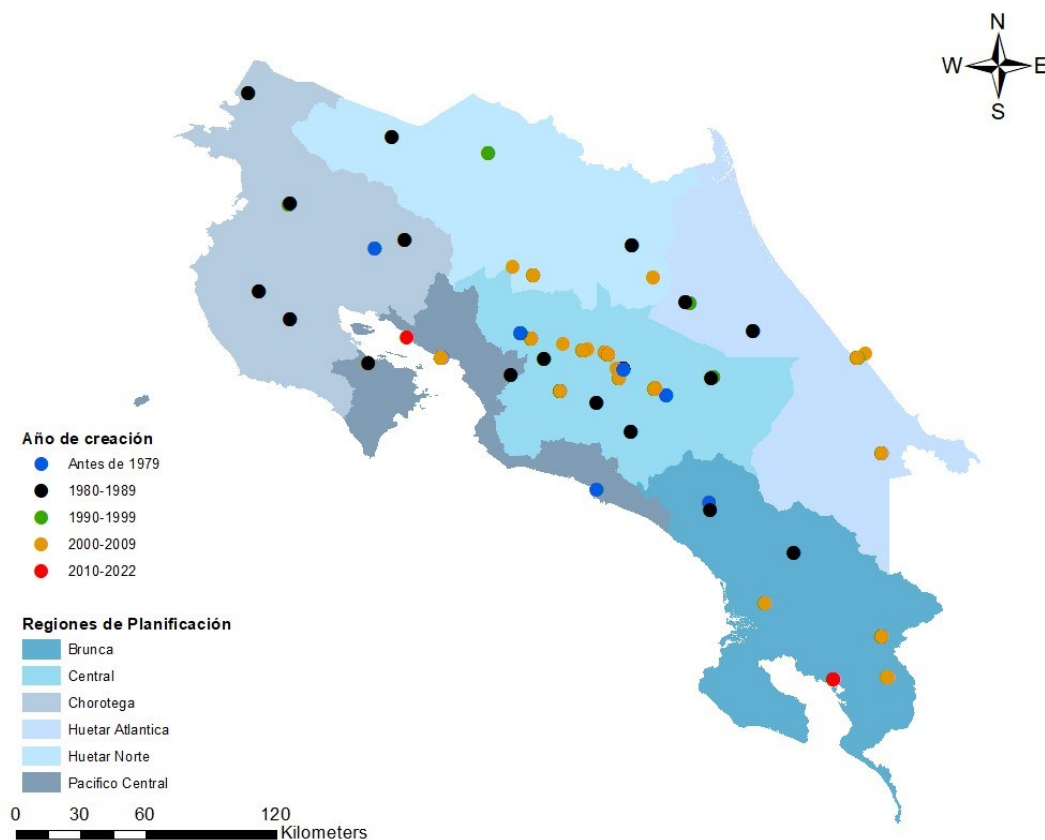
Al igual que en el caso de las universidades privadas, se analizó la evolución en el territorio del total de oportunidades académicas de posgrado, grado en educación ofrecidas por las universidades públicas en el periodo comprendido entre 1980-2022. En total se crearon 861 ofertas, de las cuales el 62% se concentró en la Región Central, seguido por 8,4% en la Huetar Caribe y 8,3% en la Chorotega.

En el siguiente mapa, se observa que en general los periodos con mayor creación de carreras fueron entre 1990 y del 2009 que concentran cerca del 49% de las oportunidades académica creadas, seguido por el periodo previo a 1979 en el que se creó cerca del 34% de las mismas.



### Mapa 5

Evolución y distribución territorial de las carreras<sup>a/</sup> en Educación de las universidades públicas.1980-2022



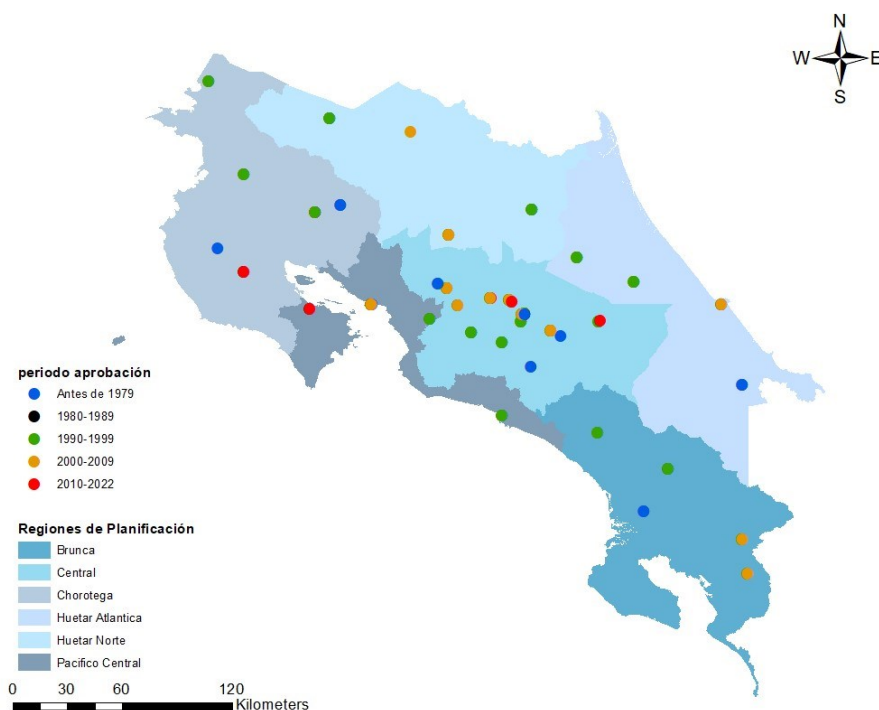
a/ Incluye las oportunidades académicas de pregrado, grado y posgrado. Cada grado se contabiliza como una oportunidad académica, aunque esté referido al mismo nombre de carrera.

Fuente: Elaboración propia con datos de Conesup y Plataforma Web Waki.

El mapa 6 muestra la evolución en la creación de oportunidades académicas referidas a pregrados. En todo el periodo de análisis se contabilizan 182 oportunidades de diplomados y profesados, de los cuales el 53% se concentran en la Región Central, 11% en la Región Pacífico Central, 10% en la Región Chorotega, 9,8% en la Huetar Caribe, 8% en la Huetar Norte y finalmente 7% en la Region Brunca. El periodo comprendido entre 1990-2000 concentró el 51% del total de oportunidades creadas, seguido por el periodo antes de 1979 que agrupa el 41% de las mismas.

### Mapa 6

Evolución y distribución territorial de las carreras de pregrado<sup>a/</sup> en Educación de las universidades privadas.1980-2022



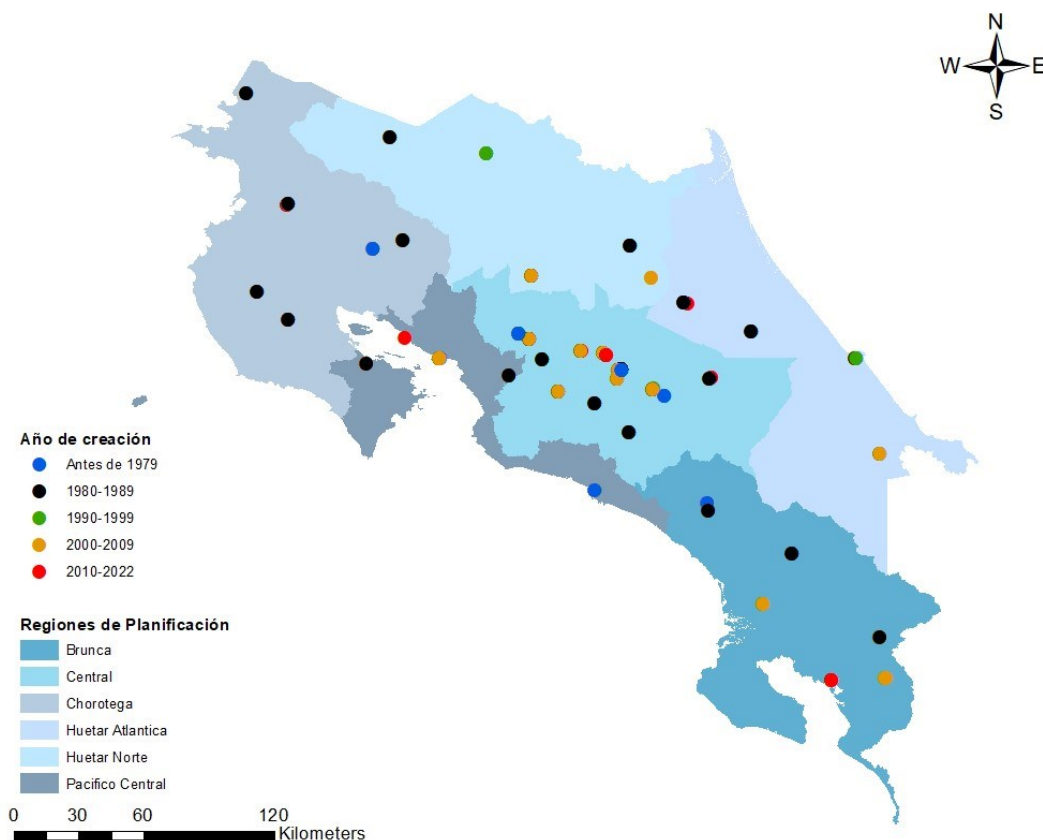
a/ Incluye las oportunidades académicas de diplomados y profesorados, cada grado se contabiliza como una oportunidad académica, aunque esté referido al mismo nombre de carrera.

Fuente: Elaboración propia con datos de Conare y Plataforma Web Waki.

El mapa 7 muestra la evolución en la creación de oportunidades académicas referidas a grados (bachilleratos o licenciaturas). En todo el periodo de análisis se contabilizan 605 oportunidades académicas, de los cuales el 62% se concentran en la Región Central, 8% en la Región Chorotega y Huetar Caribe y Pacífico Central, en cada una, y cerca 7% en la Huetar Norte y Brunca. El periodo comprendido entre 1990-2000 concentró el 43% del total de oportunidades creadas, seguido por el periodo antes de 1979 que agrupa el 35% de las mismas.

### Mapa 7

Evolución y distribución territorial de las carreras de grado<sup>a/</sup> en Educación de las universidades públicas.1980-2022



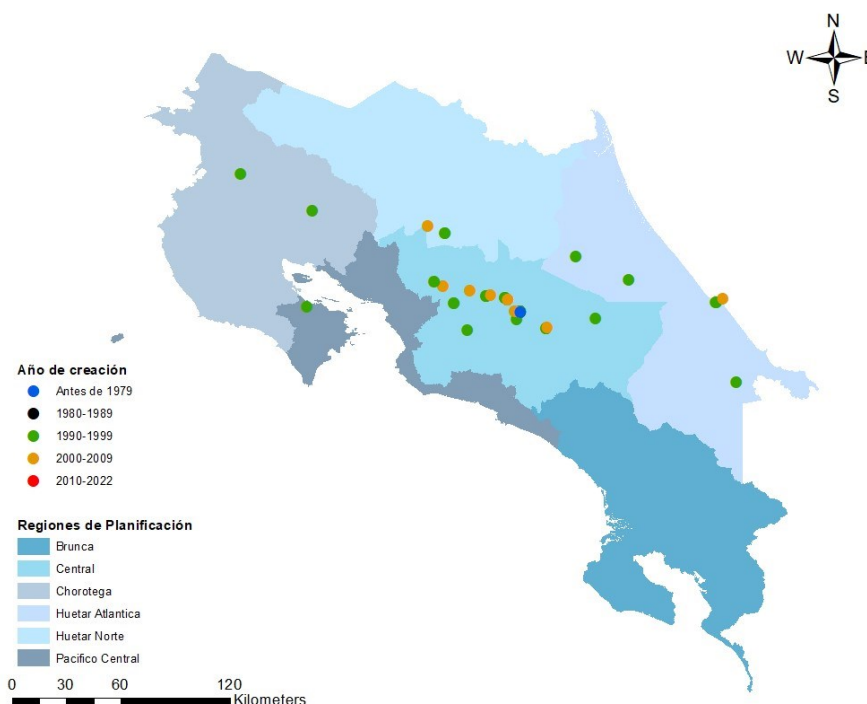
a/Incluye las oportunidades académicas referidas a bachillerato y licenciatura, cada grado se contabiliza como una oportunidad académica, aunque esté referido al mismo nombre de carrera.

Fuente: Elaboración propia con datos de Conare y Plataforma Web Waki.

Finalmente, en lo que corresponde a los posgrados (especialidades, maestrías y doctorados) solamente se contabilizan 74 oportunidades académicas, de las cuales el 61% se creó en la década del 90 y 26% en la década del 2000 (mapa 8). Cabe destacar que en los últimos 10 años solo se han creado el 7% del registro histórico reportado. Según se observa en el mapa, existe una importante concentración en la Región Central que abarca el 84% del total, un 8% en la Huetar Caribe, 4% en la Huetar Norte, 3% en la Chorotega y 1% en la Pacífico Central.

## Mapa 8

Evolución y distribución territorial de las carreras de posgrado<sup>a/</sup> en Educación de las universidades públicas. 1980- 2022



a/Incluye las oportunidades académicas referidas a maestrías y doctorados, cada grado se contabiliza como una oportunidad académica, aunque esté referido al mismo nombre de carrera.

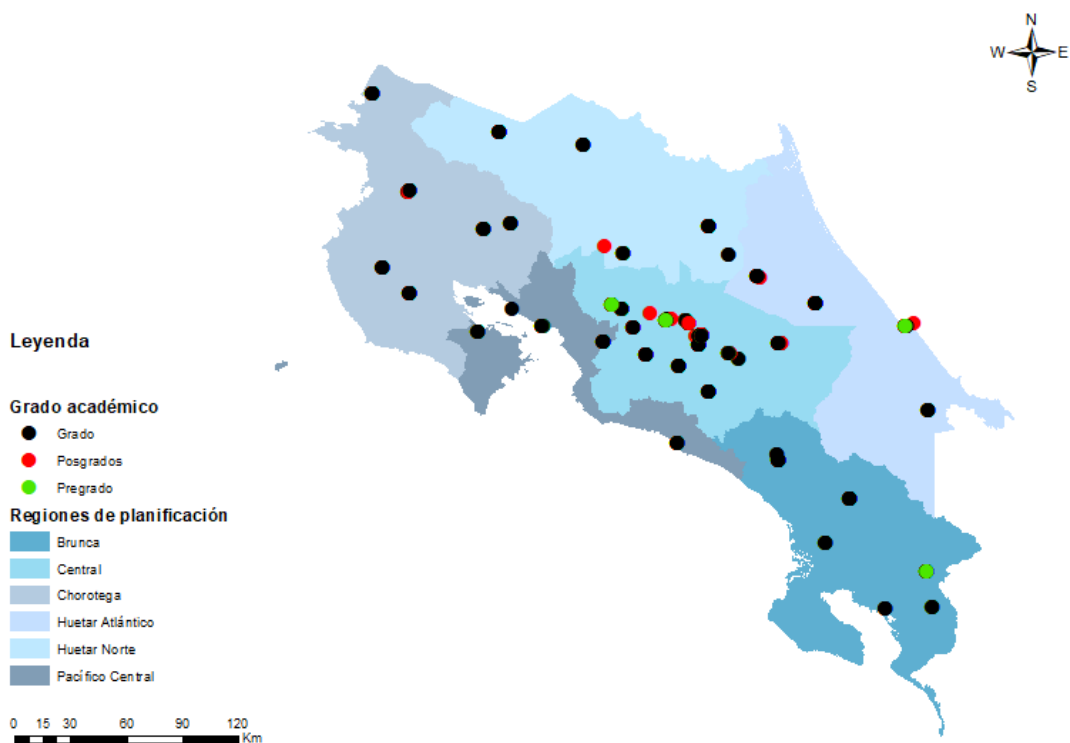
Fuente: Elaboración propia con datos de Conare y Plataforma Web Waki.

En lo que compete a la oferta vigente en 2022, las carreras de educación (pregrado, grado y posgrado) ofertadas por las universidades públicas correspondían a 862 oportunidades académicas de las cuales el 21% son de pregrado (profesorados y diplomados), 70% de grado (bachillerato y licenciatura) y 9% de posgrado (maestría y doctorado).

El mapa 9 se muestra la distribución territorial de dicha oferta en el territorio nacional. Al igual que en el caso anterior, se concentran en la Región Central (62%), seguido por la Huetar Caribe (8,4%), Chorotega (8,2%), Pacífico Central (8%), Huetar Caribe (8%) y Huetar Norte (7%). Sin embargo, según se observa, hay una mayor incidencia de oferta de grado distribuida en el territorio nacional en contraste con los pregrados y posgrados, mayoritariamente concentrados en la región Central.

### Mapa 9

Distribución territorial de las carreras de en educación de las universidades públicas según grado académico. 2022



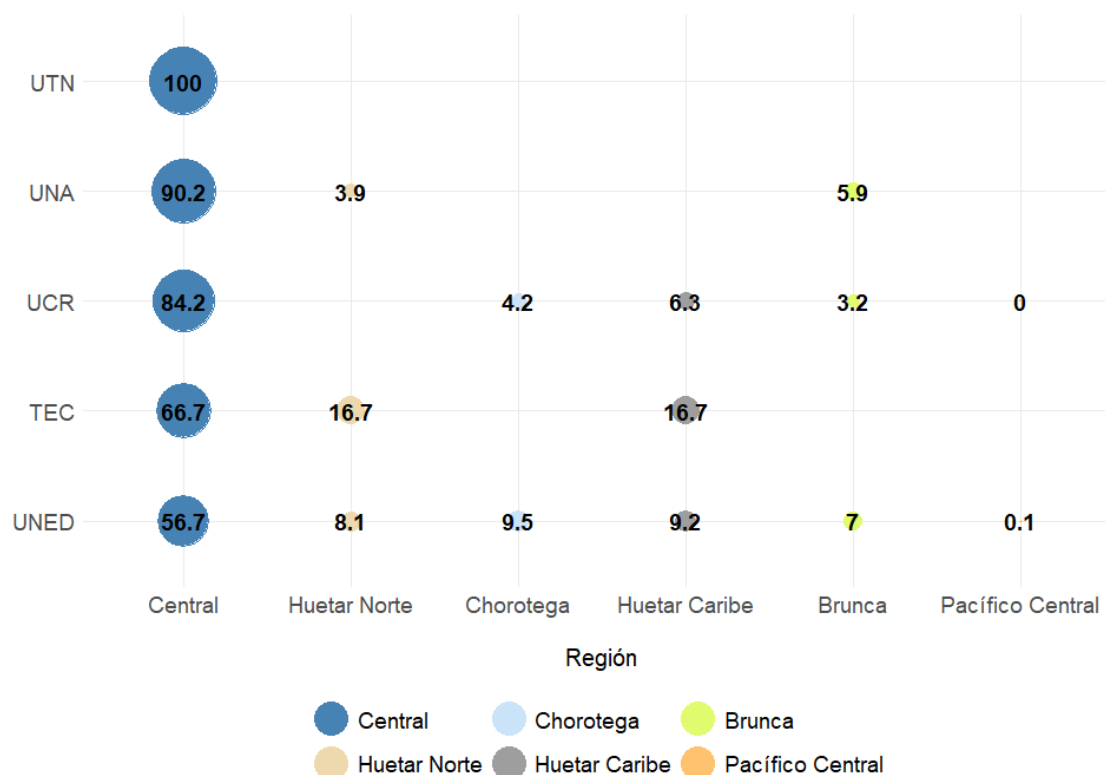
Fuente:

Elaboración propia con datos de Waki.

Visto por universidad, la UCR, UNA y TEC son la que concentran la mayor proporción de sus oportunidades académicas en la Región Central con más del 85%. Por el contrario, el TEC y la UNED son las que presentan una menor concentración con 67% y 57% respectivamente. La Uned, por su modalidad de enseñanza, es la que posee una mayor incidencia en las regiones, seguido por la UCR (gráfico 4).

Gráfico 4

Distribución porcentual de las oportunidades académicas<sup>al</sup> ofrecidas en universidades públicas por región de planificación.2022



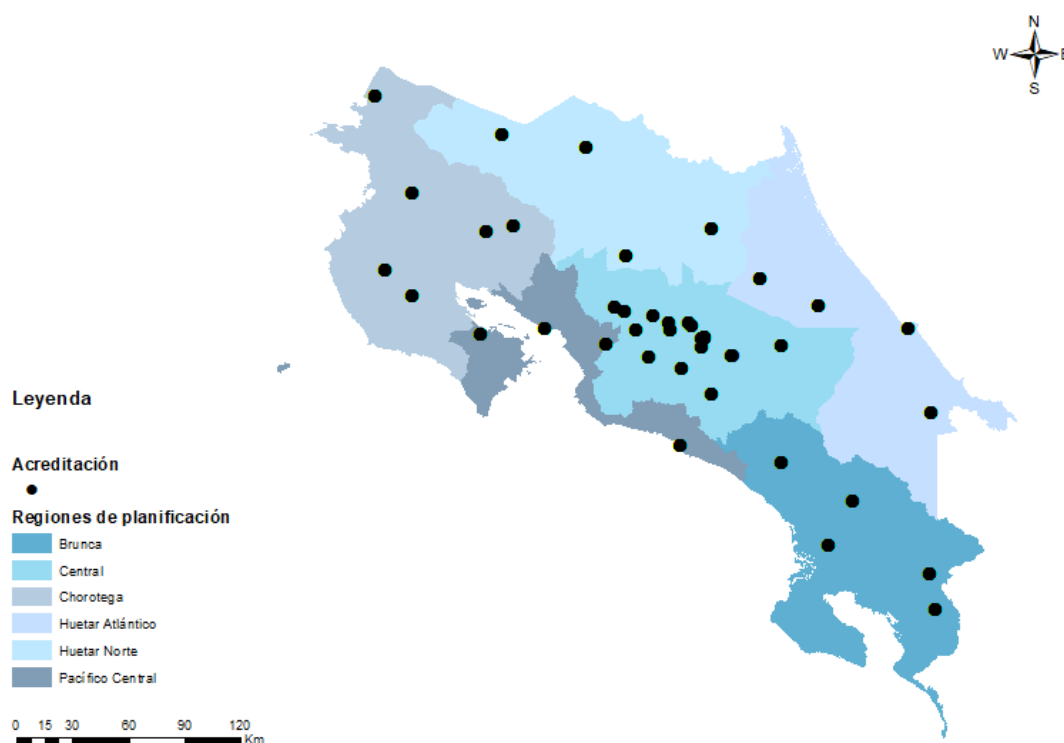
Fuente: Elaboración propia con datos de la Plataforma Web Waki.

El mapa 10 muestra la distribución de las sedes universitarias públicas que cuentan con al menos una carrera acreditada, según SINAES. La oferta académica que está acreditada para el caso de la UNA, TEC y UCR se ubica en la Región Central, específicamente para las dos primeras en sus sedes centrales. En el caso de la UCR hay presencia de carreras acreditadas en la sede central, San Ramón y Grecia. Es decir, de acuerdo con este mapa, tanto la UCR, UNA y TEC no ofertan carreras en educación acreditadas en las restantes regiones del país.

En el caso de la UNED, en esta universidad toda su oferta académica en educación está acreditada, por lo tanto, la oferta distribuida en el territorio nacional fuera de la GAM que se visualiza en el mapa 6 es producto de la modalidad de enseñanza que ofrece esta universidad. Cabe señalar que al momento de realizar este informe la UTN no tenía ninguna carrera en educación acreditada.

## Mapa 10

Distribución territorial de las carreras<sup>a/</sup> de educación acreditadas por SINAES en universidades públicas<sup>b/</sup>. 2022



a/ Incluye carreras de pregrado, grado y posgrado que cuentan con la acreditación del SINAES.

b/ Incluye las sedes y centros académicos de la UNED.

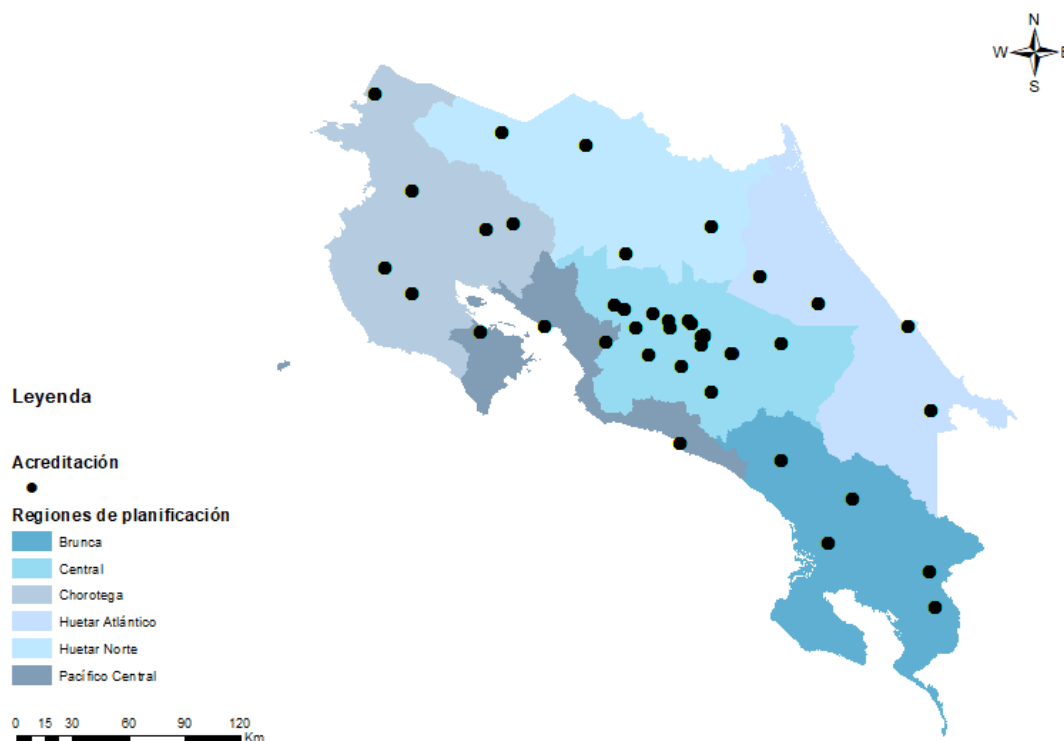
Fuente: Elaboración propia con datos de Waki y SINAES.

El mapa 6 muestra la distribución de las sedes universitarias públicas que cuentan con al menos una carrera acreditada, según SINAES. La oferta académica que está acreditada para el caso de la UNA, TEC y UCR se ubica en la Región Central, específicamente para las dos primeras en sus sedes centrales. En el caso de la UCR hay presencia de carreras acreditadas en la sede central, San Ramón y Grecia. Es decir, de acuerdo con este mapa, tanto la UCR, UNA y TEC no ofertan carreras en educación acreditadas en las restantes regiones del país.

En el caso de la UNED, en esta universidad toda su oferta académica en educación está acreditada, por lo tanto, la oferta distribuida en el territorio nacional fuera de la GAM que se visualiza en el mapa 11 es producto de la modalidad de enseñanza que ofrece esta universidad. Cabe señalar que al momento de realizar este informe la UTN no tenía ninguna carrera en educación acreditada.

### Mapa 11

Distribución territorial de las carreras<sup>a/</sup> de educación acreditadas por SINAES en universidades públicas<sup>b/</sup>. 2022



a/ Incluye carreras de pregrado, grado y posgrado que cuentan con la acreditación del SINAES.

b/ Incluye las sedes y centros académicos de la UNED.

Fuente: Elaboración propia con datos de Waki y SINAES.

Lo anterior revela un comportamiento similar al de las universidades privadas, aunque se han hecho esfuerzos importantes por ampliar el acceso, los esfuerzos por mejorar la calidad siguen concentrándose en la GAM, aspecto que contribuye a ensanchar las desigualdades entre la zona central y periféricas en el país.

## Tipología de potencialidades y limitaciones de las universidades para adoptar e implementar el MNC-CE-CR

Las universidades, como formadoras de los futuros profesionales en educación, juegan un rol trascendental en el proceso de implementación del MNC-CE-CR. Como se indicó anteriormente, una de las aspiraciones de la construcción del MNC-CE-CR, es la armonización de los mínimos de la formación inicial de los profesionales en educación. Esto solo es posible si las universidades se comprometen a actualizar las carreras de acuerdo con las tendencias de formación enunciadas en el Marco.

Este compromiso implica, que estas instituciones analicen sus planes de estudio en relación con el MNC-CE-CR, para establecer los aspectos que se deben actualizar. Posteriormente, es



fundamental que realicen las gestiones necesarias para actualizar las carreras según las oportunidades de mejora identificadas.

Al respecto, no solo las universidades deben asumir compromisos y tomar decisiones para el logro de esta aspiración del Marco, se requiere que instituciones como el MEP, el Conare, el Conesup, el sector de acreditación y los colegios profesionales, entre otros, tengan una participación activa en cuanto a la toma de decisiones que sean necesarias para la mejora de los procesos de su competencia, de modo que, coadyuven para ofrecer al país una oferta de carreras de educación actualizada y con la calidad mínima que se requiere en la formación inicial de estos profesionales.

En relación con la experiencia de implementación de marcos de cualificaciones de Chile, Tuck (2007, p.4), citado por Domínguez, M. y Lincovil, C. (2019), indica: “alcanzar los objetivos que usualmente se proponen para un marco de cualificaciones requiere la implementación de una serie de medidas complementarias en distintos ámbitos” (p.3)

Desde este estudio, es importante, identificar las potencialidades y limitaciones de las universidades para adoptar e implementar el MNC-CE-CR. Esto permite conocer su realidad ante el reto que se les propone, para contribuir desde el Maco con las gestiones y acuerdos interinstitucionales, para el logro de la actualización de planes de estudio y la armonización de la formación inicial de calidad de los profesionales en educación.

Para conocer estas potencialidades y limitaciones de las universidades, se realizaron entrevistas a las personas directoras o coordinadoras de carreras de educación de universidades públicas y privadas, participaron también decanos y vicerrectores de docencia, si la universidad lo consideró conveniente. Para este estudio se seleccionaron las universidades que más han graduado profesionales en educación en el periodo comprendido entre los años 2011 y 2018 (plataforma Waki del Estado de la Nación)

Las entrevistas se realizaron de manera virtual, en ellas participaron desde una y hasta cuatro personas por universidad, la cantidad de personas la decidió cada universidad.

En el cuadro 1 se muestran los hallazgos en relación con las potencialidades de las universidades para adoptar e implementar el MNC-CE-CR, indicadas por las personas entrevistadas.

#### **Cuadro 1**

**Potencialidades de las universidades para adoptar e implementar el MNC-CE-CR, de acuerdo con las entrevistas a autoridades de carreras de educación participantes en este estudio**

<b>Potencialidades</b>	<b>Inf 1</b>	<b>Inf 2</b>	<b>Inf 3</b>	<b>Inf 4</b>	<b>Inf 5</b>	<b>Inf 6</b>	<b>Inf 7</b>
Tener conocimiento del MNC-CE-CR y compromiso por usarlo.	x	x	x	x	x	x	x
Haber iniciado con el uso del MNC-CE-CR como referente.	x	x	x	x		x	
Ofertar carreras con planes de estudio que se han actualizado en años previos al Marco.		x			x	x	x
Contar con un porcentaje alto de carreras acreditadas y reacreditadas.	x		x				x
Contar con recursos y materiales didácticos idóneos.				x	x	x	x
Estar iniciando con procesos de acreditación de carreras		x				x	

Potencialidades	Inf 1	Inf 2	Inf 3	Inf 4	Inf 5	Inf 6	Inf 7
Contar con el apoyo de autoridades universitarias en cuanto a asignación de recursos y toma de decisiones necesarias para implementar el MNC-CE-CR.			x	x	x	x	x
Contar con instancias de apoyo y asesoría			x	x		x	x
Contar con recurso humano idóneo	x	x	x	x	x	x	x
Implementar procesos de actualización y capacitación para el cuerpo docente de la universidad.		x		x		x	x
Inclusión del inglés como segunda lengua		x		x		x	x
Desarrollar estudios, investigaciones o evaluación para la mejora, como fundamento para las actualizaciones de los planes de estudio.				x		x	x
Inclusión en la oferta de temáticas emergentes y ejes de formación: investigación, actividades prácticas, relación con la realidad en diferentes contextos, entre otros.				x			x

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas. (julio -septiembre de 2022).

De acuerdo con la información de esta tabla hay dos potencialidades que identificaron todas las personas entrevistadas, una, “Conocer el MNC-CE-CR y tener compromiso por utilizarlo” y la otra es “Poseer el personal académico idóneo para hacer frente al uso del Marco como referente para la actualización de las carreras”.

En relación con la primera, es importante destacar que la mayoría de los informantes indicaron que ya han utilizado el MNC- CE-CR, ya sea para analizar los planes de estudio y conocer las implicaciones de éste en sus carreras o bien para utilizarlo como referente en la actualización de planes de estudio en proceso.

En cuanto a la segunda, todas las personas entrevistadas destacaron la capacidad del cuerpo docente y académico con el que cuentan. Hicieron referencia a la idoneidad de sus profesores y personal de apoyo y asesoría para enfrentar los retos que el MNC-CE-CR les podría demandar. A continuación, algunos ejemplos de lo dicho:

“Se cuenta con académicos expertos en currículo que colaboran con los análisis y las posibilidades de armonizar las carreras.” (Informante 1)

En el caso de la escuela de educación se cuenta con académicos especialistas en cada carrera y en currículo. (Informante 2)

“Personal docente comprometido, con experiencia en el MEP en diferentes ámbitos, y con formación académica idónea. Cuentan con personal formado en currículo que permite atender las demandas del Marco.” (Informante 5)

“Los docentes de la universidad son muy valiosos, líderes con vasta experiencia.” (Informante 4)

“Cuentan con instancias de apoyo que brindan asesoría curricular y para la producción de materiales y el aprendizaje en línea.” (Informante 3)

De estas expresiones se destaca como potencialidad la idoneidad del personal docente y académico, determinada por la formación, tanto en el campo disciplinar y pedagógico, como en otras disciplinas que identificaron como necesarias para la implementación del Marco. Este es el caso de la mención repetida de los expertos en currículo o en la producción de materiales didácticos y uso de tecnologías. Del personal, también destacan la experiencia en diferentes ámbitos, por ejemplo, en el MEP.

En cuanto al personal de apoyo y asesoría, las personas entrevistadas mencionaron contar con instancias de apoyo para lo que se requiera en la implementación del Marco. Esto es importante porque cuentan con asesoría, ya sea para atender las demandas curriculares en cuanto a la actualización de los planes de estudio, o para el uso de recursos, materiales y metodología innovadoras que deriven de las actualizaciones realizadas.

En cuanto a esto, se debe destacar que, a criterio del Conesup (Taller 11 de noviembre de 2022), no todas las universidades privadas cuentan con equipos de expertos que brinden apoyo y acompañamiento a las personas docentes o a los equipos de diseño y actualización de planes de estudio.

Al destacarse esto como una potencialidad, en las universidades cuyos académicos fueron entrevistados, es importante hacer énfasis en todas las universidades, públicas y privadas, en cuanto a la necesidad de crear instancias de apoyo, o fortalecer estas unidades donde ya existen, como una acción indispensable para atender las demandas del MNC-CE-CR y cualquier otra tendencia de formación en las carreras de educación, con idoneidad y de manera continua.

Muy relacionada con lo anterior, los participantes en las entrevistas mencionaron como potencialidad, que desarrollan procesos de capacitación y formación continua para sus profesores, lo que ven como positivo, dada la necesidad de capacitar en lo que implica el uso del Marco de cualificaciones y en las tendencias de formación que se evidencian en éste como mínimos de formación, así como, en el uso pedagógico de recursos y tecnologías innovadoras:

“Existe una unidad de desarrollo docente que se encarga de implementar una estrategia de capacitación para todo el cuerpo docente, por lo que se realizará la capacitación que sea necesaria para la implementación del Marco.” (Informante 4)

“Capacitación del profesorado en capacidades tecnológicas (aplicación de tecnologías), conocimiento duro (disciplinar) y en metodología y didáctica (cómo se enseña al estudiante de hoy).” (Informante 2)

Las personas entrevistadas destacaron también como potencialidad, que en la universidad se han “implementado procesos de actualización de las carreras”. Algunos mencionaron que esto ya es propio del quehacer de la gestión de las carreras y que lo vienen haciendo desde hace tiempo, hay otros que dejaron claro que las actualizaciones son recientes. Consideran que esto facilita la implementación del Marco, porque ya en los planes de estudio se han incluido tendencias de formación actualizadas.

Otra potencialidad identificada, que se relaciona con la anterior es “Poseer carreras acreditadas y reacreditadas”:

“Al haber carreras acreditadas y reacreditadas, esto permite que la adaptación sea más rápida (Informante 1).

Dos de las universidades que indicaron que están en procesos de actualización, además indicaron que están iniciando procesos de acreditación.

Se puede concluir que las carreras acreditadas, están en constantes procesos de actualización de acuerdo con los resultados de la evaluación a la que son sometidas. En el caso de las reacreditadas, con mayor razón, ya han realizado mejoras y actualizaciones en los diferentes procesos. Esto permite pensar que ya los planes de estudio de estas carreras incluyen tendencias de formación vigentes. A pesar de esto, estas carreras requieren de análisis curricular para identificar si son coherentes con las tendencias indicadas en el MNC-CE-CR.

Esto se fortalece aún más en el caso de lo indicado por los expertos de las universidades que mencionaron que las actualizaciones las realizan a partir de procesos de investigación sobre tendencias de formación, temáticas emergentes o a partir de evaluación para la mejora.

En el caso de dos de las universidades, los entrevistados indicaron que la actualización de los planes de estudio las realizan de acuerdo con las mejoras de los Programas de estudio del MEP (Informantes 2 y 5). Lo que evidencia que su referente fundamental es el principal empleador de estos profesionales. No se evidenció si utilizan otros referentes.

En cuanto a la mención de actualizaciones que han realizado en los planes de estudio, las personas entrevistadas destacaron, como potencialidad, la inclusión en las mallas curriculares de temáticas emergente y ejes de formación, por ejemplo, el inglés como segunda lengua, la investigación, el análisis crítico y la reflexión del quehacer educativo y el eje práctico y pedagógico a lo largo del continuo educativo:

Sobresale como potencialidad, entre los entrevistados, “Contar con el apoyo de las autoridades universitarias”. Este apoyo se traduce en la asignación de recursos económicos y recursos humanos para los procesos de actualización de carreras tomando como referente el MNC-CE-CR. Es pertinente mencionar que, en el sector público, la asignación de recursos económicos se ve con incertidumbre, mientras que, en el sector privado, lo indicado es que cuentan con los recursos que se requieran.

Al respecto mencionaron:

“En la universidad hay voluntad y capacidad para implementar el Marco, hay presupuesto y equipo humano idóneo, o hay posibilidad de obtener el equipo humano que se requiera”. (Informante 4)

“Cuentan con el apoyo de las autoridades universitarias para tener los recursos que requieren para implementar el Marco”. (Informante 6)

Este apoyo de la autoridad es necesario dado que la implementación del Marco requiere de esfuerzo y dedicación de tiempo y recursos en los procesos de actualización y formación del cuerpo docente para implementar las mejoras requeridas.

Las personas entrevistadas también mencionaron limitaciones que identifican en sus instituciones para implementar el MNC-CE-CR. En el cuadro 2 se resumen estas las limitaciones.

**Cuadro 2**

Limitaciones de las universidades para adoptar e implementar el MNC-CE-CR, de acuerdo con las entrevistas a las autoridades de carreras de educación participantes en este estudio

Limitaciones	Inf 1	Inf 2	Inf 3	Inf 4	Inf 5	Inf 6	Inf 7
Falta información y capacitación en relación con las implicaciones de la adopción e implementación del MNC-CE-CR	x		x		x	x	
Incertidumbre ante la asignación de recursos económicos para los procesos de actualización de planes de estudio y armonización de estos con el MNC-CE-CR	x		x				x
Sobrecarga de trabajo del personal para atender las labores que conlleva la implementación del MNC-CE-CR.	x		x				x
No todo el personal de las universidades se actualiza, a pesar de la oferta de capacitación de la que disponen.		x					x
Limitaciones desde la normativa vigente para realizar actualizaciones en planes de estudio y tiempo de espera de aprobación de las modificaciones por parte del CONESUP.		x		x	x	x	
Se han identificado temáticas emergentes que se deben incluir en las carreras, por ejemplo, investigación, interculturalidad.		x		x			
Resistencia al cambio		x			x		
No tener carreras acreditadas. Y poca actualización de los planes de estudio a lo largo de los años.					x		
Debilidad en cuanto a la inclusión del inglés como segunda lengua en los planes de estudio.				x	x	x	x

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas. (julio -septiembre de 2022)

De las limitaciones señaladas por las personas entrevistadas, destaca la relacionada con la “Falta de información y capacitación sobre las implicaciones de la adopción e implementación del MNC-CE-CR.”. Al respecto señalaron:

“No se conoce cómo se considerará el Marco dentro de los estándares establecidos para los procesos de acreditación y reacreditación.” (Informante 1)

“No todos los profesores conocen el MNC-CE-CR, no a todos los profesores llega la información del MNC-CE-CR.” (Informante 3)

“Falta capacitación. Hay limitaciones en la capacitación sobre el Marco, sobre su abordaje.” (Informante 5)

“Falta capacitación por parte del Marco para interpretar. Debe haber articulación con Conesup, es necesario el trabajo interinstitucional. (Informante 6)

Esto evidencia la necesidad de iniciar el trabajo interinstitucional de capacitación y acompañamiento a las universidades, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Coordinación Interinstitucional para la implementación del MNC-CE-CR (MEP, Conare, Conesup,

2022), las universidades ya demandan de esa articulación interinstitucional para iniciar el análisis de los planes de estudio y resolver las dudas que les surgen en cuanto a reglamentación vigente, carreras acreditadas, entre otras implicaciones que les demandan las actualizaciones de los planes de estudio.

Señalaron también, “la incertidumbre ante la asignación de recursos”, esta limitación fue mencionada por las universidades del sector público, en el caso de las universidades del sector privado mencionaron que esto no es un problema, más bien lo señalan como una potencialidad.

Vinculado con esto, destaca la indicación de los entrevistados de la “Sobrecarga de trabajo del personal para atender las labores que conlleva la implementación del MNC-CE-CR.” Esto se relaciona con la incertidumbre de poder nombrar más personal dadas las limitaciones presupuestarias del sector universitario público. El sector privado mencionó lo contrario, cuentan con el apoyo y asignación de recursos para contratar el personal que requiera para este fin.

Dadas estas diferencias entre estos sectores, en la Tipología de potencialidades y limitaciones de las universidades para adoptar e implementar el MNC-CE-CR (cuadro 3), estos se mencionan como parte de ambos aspectos estudiados.

Otra limitación mencionada es que no todo el personal académico docente de las universidades aprovecha los procesos de capacitación que promueven las universidades. Hay docentes que no participan de estos procesos, lo que podría implicar que no se mantienen al tanto de las actualizaciones en las tendencias de formación. En el caso de dos universidades, al respecto mencionaron:

“Se implementan procesos de formación y capacitación autogestionada, con la ventaja de que como parte de la carga académica de personal se dedican hasta 3 horas para actualización y sistematización.” (Informante 7)

“Los cursos de capacitación son autodirigidos y gratuitos. Todos deben hacerlos porque se encuentran como parte del contrato del funcionario.” (Informante 4)

Estos dos comentarios evidencian acciones que otras universidades podrían implementar para evitar esta limitación, dada la necesidad de actualización y formación continua del personal para implementar tendencias de formación de las carreras.

Sobresale la limitación, indicada por las universidades del sector privado, en relación con la normativa vigente que limita los procesos de actualización de los planes de estudio de las carreras aprobadas por el Conesup, además, señalaron una gestión poco ágil por parte de este ente para aprobar las actualizaciones que se realizan.

Esta limitación se puede observar al leer lo indicado por los entrevistados:

“Los tiempos del CONESUP para aprobar modificaciones son extensos. Cuando se dan las aprobaciones ya la carrera está desactualizada. No hay claridad en cuanto a algunos conceptos, por ejemplo, qué significa una modificación inferior a un 30% de modificación (Art. 23 del Reglamento de CONESUP). Si se modifica el plan de estudios y supera un 30% es una carrera nueva. Las modificaciones se pueden dar una vez al año. Por política interna se presenta una modificación y al año se presenta en la siguiente modificación. (Informante 2)

“Tiempo que tarda el Conesup para aprobar las modificaciones de los planes de estudio. Al menos 1 año y medio aproximadamente. La ventaja es que, si se solicita la aprobación en la sede de San Pedro, existe la solicitud de ampliación de oferta para el resto de las sedes del país, y esto es un trámite más rápido. Además, si la modificación es inferior al 30%, se realiza un trámite de "Toma nota".” (Informante 4)

“En muchos años no se habían realizado actualizaciones, actualmente se han realizado de acuerdo con lo que permite el Conesup.” (Informante 5)

“El Conesup limita a través de disposiciones la posibilidad de actualización de las carreras recientemente actualizadas. Además, los tiempos de aprobación de las actualizaciones son lentos.” (Informante 6)

Estos comentarios de las personas entrevistadas evidencian que las universidades se podrían estar limitando para realizar actualizaciones por dos razones, una, el tiempo que tarda un proceso de aprobación de la modificación en Conesup, y la segunda, la normativa vigente en el sector privado de Educación Superior.

Las personas entrevistadas de cuatro de las universidades mencionaron como limitación que falta fortalecer el inglés como segunda lengua en los planes de estudio. Como se leyó en las potencialidades, el inglés ya se ha ido incluyendo, sin embargo, aún consideran que falta implementar mayores esfuerzos que permitan potencializar el uso de este idioma en el continuo educativo.

Indicaron, además, que han identificado temáticas del MNC-CE-CR que deben fortalecer o incluir en los planes de estudio, por ejemplo, las habilidades investigativas, la interculturalidad y lo relacionado con la inclusión.

Uno de los informantes, destacó como limitación “No tener carreras acreditadas y no haber hecho actualizaciones durante muchos años”, destaca que las actualizaciones que se han realizado recientemente están de acuerdo con lo que la normativa les permite.

Se mencionó la resistencia al cambio como otras limitaciones para tomar en cuenta.

Con base en el análisis de la información obtenida en las entrevistas, las potencialidades y limitaciones de las universidades para la adopción e implementación del MNC-CE-CR se resumen en el cuadro 3 que a continuación se presenta.

**Cuadro 3**

**Tipología de potencialidades y limitaciones de las universidades para adoptar e implementar el MNC-CE-CR**

Potencialidades	Limitaciones
Conocer el MNC-CE-CR y disposición para asumir el compromiso que demanda su adopción e implementación.	Falta de información y capacitación sobre las implicaciones de adoptar e implementar el MNC-CE-CR y sobre la coordinación de ese proceso de manera interinstitucional.
Contar con carreras de educación con planes de estudio actualizados, producto de una cultura de investigación, evaluación y mejora continua.	Incertidumbre en cuanto a la asignación de recursos económicos para los procesos de actualización de planes de estudio.
Contar con las carreras de Educación acreditadas.	Sobrecarga del personal académico docente, quienes asumen funciones en docencia, investigación, acción social, evaluación y mejora de planes de estudio, entre otras.
Poseer el apoyo de autoridades universitarias, traducido en la toma de decisiones y la asignación de recursos económicos, humanos, de infraestructura, materiales y tecnológicos para la adopción e implementación del MNC-CE-CR.	Normativa rígida en el sector de Educación Superior universitaria privada ante las necesidades de actualización de los planes de estudio.
Contar con personal académico docente idóneo que cuenta con instancias de apoyo y asesoría en diversas temáticas, con el personal preparado para hacer frente a la adopción e implementación del MNC-CE-CR	Falta de agilidad en la aprobación de actualizaciones por parte del CONESUP.
Contar con programas de actualización y capacitación del personal académico.	Falta de una cultura de investigación y evaluación para la mejora que fundamenten y justifiquen la actualización de los planes de estudio que se ofertan.
Utilizar la investigación como herramienta para identificar tendencias de formación a nivel nacional e internacional.	Carencia de carreras acreditadas.
Inclusión del inglés como segunda lengua en las mallas curriculares y en el proceso de aprendizaje.	Falta de participación de una parte del personal académico docente en procesos de capacitación y actualización. Falta fortalecer la inclusión del inglés como segunda lengua en las mallas curriculares y en el proceso de aprendizaje.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

**Indicadores para el seguimiento de la implementación del MNC-CE-CR**

**Importancia del proceso de seguimiento**

A nivel internacional hay diferentes experiencias de seguimiento que permiten evidenciar la importancia de este proceso desde distintos ámbitos. Se puede dar seguimiento desde instancias de apoyo al desarrollo de la formación profesional, este es el caso de Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) (Reglamento (UE) 2019/128 del parlamento europeo y del consejo de 16 de enero de 2019) o bien desde el ámbito de la



implementación de cada marco de cualificaciones, como parte de su quehacer y como garantía de ir cumpliendo sus objetivos.

El informe Cedefop del año 2020, evidencia la necesidad de dar seguimiento y evaluación a los marcos de cualificaciones, como una de las etapas del desarrollo de estos. En este informe, esta etapa se describe de manera separada, pero se implementa de manera simultánea, con cada una de las etapas que constituyen el desarrollo de los marcos. La importancia de ésta es que proporciona recomendaciones que permiten mejorar los marcos de cualificaciones y la implementación de estos.

Además, Cedefop, como agencia de la Unión Europea, entre otras funciones, analiza y contribuye con la concesión y evolución del diseño de cualificaciones y su organización en marcos de cualificaciones en la región y fomenta el conocimiento a partir de las experiencias analizadas. (Reglamento (UE) 2019/128 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de enero de 2019, artículos 1 y 2)

Otro ejemplo que permite reconocer la importancia de dar seguimiento, desde distintos ámbitos, al diseño e implementación de marcos de cualificaciones es el documento “Inventario analítico de experiencias de construcción e implementación de marcos de cualificaciones en América Latina” (OIT/Cintefor, 2020).

En éste se hace un inventario de los marcos de calificaciones en la región latinoamericana como una forma de identificar lecciones aprendidas y motivar a otros países para la construcción e implementación de marcos de cualificaciones. Este documento tiene como propósito:

*Identificar el nivel de implementación de los marcos de cualificaciones latinoamericanos, con el fin de que se puedan establecer comparaciones útiles en el escenario de un marco regional, al tiempo que se señalen los retos para que los marcos nacionales y sectoriales tengan alcance como herramientas de transformación de la oferta de educación y formación hacia la calidad, la pertinencia y la inclusión productiva, así como para la articulación de los componentes en la mira de los sistemas nacionales de cualificaciones.*  
(p. 6)

Como se puede leer, el estudio establece puntos de análisis para posibles esfuerzos a nivel regional, a su vez que, propicia “eventuales cooperaciones entre países” (OIT/Cintefor, 2020, p. 6) en aspectos como “el establecimiento de modelos de gobernanza y elementos y arreglos institucionales que permiten su adecuada implementación” (OIT/Cintefor, 2020, p. 6)

Si bien es cierto, este estudio se refiere a marcos de cualificaciones de la Educación Técnica Profesional, la información que proporciona permiten identificar buenas prácticas y orienta a otros países o sectores para emprender el reto de establecer marcos de cualificaciones que sirvan como referente para mejorar la calidad y pertinencia de la formación de profesionales en las diferentes ofertas educativas de la Educación Superior de un país o región.

En el caso del MNC-CE-CR, el seguimiento de su implementación deberá planificarse de acuerdo con las actividades que se establezcan para el desarrollo de ésta. Estas actividades deben ser consensuadas por los diferentes actores participantes de la implementación del Marco.

Un proceso de implementación planificado que permita el conocimiento, uso, mejora continua y sostenibilidad del MNC-CE-CR, es fundamental para que éste impacte en la calidad de la formación docente y en el desempeño de los profesionales en educación.

El seguimiento que se dé a este proceso de implementación determinará si el MNC-CE-CR está cumpliendo con las aspiraciones y con los objetivos que originaron su construcción. Además, proporcionará información valiosa para la mejora continua del Marco o del mismo proceso de implementación.

## **Experiencias internacionales: experiencias y lecciones aprendidas**

De acuerdo con las experiencias a nivel internacional, el documento del marco de cualificaciones, en sí mismo, no tiene el impacto que se requiere para el logro de sus objetivos, es necesario un proceso de implementación que, además, se acompañe de la toma de decisiones y del compromiso interinstitucional.

Con base en la revisión documental que se realizó, se pueden destacar componentes claves que han determinado la implementación de Marcos de cualificaciones en países Latinoamericanos: Chile, Perú, Colombia, Panamá, y en la región europea, en los párrafos siguientes se describen estos componentes.

Un componente importante en la implementación de los marcos de cualificaciones es la gobernanza que permite la sostenibilidad del Marco.

En el caso de Chile, Raffe (2011), citado por Domínguez, M.; Lincovil, C. (2019), reconoce que

*los marcos de cualificaciones abordan elementos que se asocian a dinámicas de poder existentes dentro de los sistemas formativos y, por ello, tienen un componente político importante en su definición. No es casualidad, entonces, que de las propuestas desarrolladas a lo largo de la última década en el caso chileno sugieren distintas configuraciones para la gobernanza e institucionalidad del instrumento (por lo tanto, el control sobre él), usualmente reflejando los intereses de los actores tras el desarrollo de las propuestas. (p.10)*

Este es un componente, que puede ser complejo y conlleva consenso y trabajo asertivo basado en el diálogo y en acuerdos en los que los intereses de todos se direccionen a los objetivos del Marco y no solo a los intereses particulares, siempre tomando en cuenta las competencias de cada sector.

Este componente se fundamenta en normativas, en acuerdos o en convenios que establecen los mecanismos de coordinación, participación, toma de decisiones, ejecución de acuerdos, funciones y responsabilidades de los actores involucrados para la adopción e implementación de los marcos de cualificaciones. Esto justifica que, en las experiencias revisadas, es un componente que se concreta de manera previa a la ejecución de acciones para la adopción e implementación del Marco.

En el caso de Europa, este componente se establece como una etapa de adopción del marco de cualificaciones. Esta etapa es requisito previo al inicio del proceso de implementación del marco y significa la oficialización de la adopción e implementación del marco, a través de enmiendas a leyes existentes, reglamentos o acuerdos de partes interesadas o decisiones gubernamentales, esto varía de acuerdo con el país, su cultura y su contexto político o legislativo. (Cedefop, 2020)

En este caso, hay un marco de cualificaciones regional, pero en lo que corresponde a la oficialización y gobernanza, se respeta la realidad de cada país. Esto es importante porque

disminuye la resistencia que pueden significar los cambios drásticos y descontextualizados. (Domínguez, M.; Lincovil, C, 2019, Cedefop, 2020). No se puede dejar de lado que, en Europa, además del Marco de Cualificaciones Regional, cada país diseña e implementa su propio Marco de cualificaciones, armonizado con el Marco Regional, esto con el fin de facilitar la movilidad tanto estudiantil como laboral en la región.

En los diferentes países latinoamericanos consultados, (Chile, Perú, Colombia), los Marcos de cualificaciones tiene fundamento en normativas propias que justifican su creación y establecen los mecanismos para la gobernanza y sostenibilidad de estos marcos.

De acuerdo con el estudio de la OIT/Cintefor (2020), se analizó la gobernanza en términos de si existe o no una instancia de gobernanza, cuál es el tipo de instancia de gobernanza y cuáles son los actores que participan en la gobernanza de los marcos de cualificaciones.

El trabajo interinstitucional, interdisciplinario es otro componente que está presente en todas las experiencias consultadas. Para una implementación exitosa de un marco de cualificaciones todas las etapas de su desarrollo están caracterizadas por el trabajo interinstitucional de los actores involucrados en la formación de los profesionales, y en el ejercicio profesional.

Para la implementación de un marco de cualificaciones el trabajo interinstitucional se coordina a través de la instancia de gobernanza. Los actores involucrados y la coordinación de su participación como entes fundamentales en la implementación del marco se establece a través del instrumento legal que rige la gobernanza, en el caso del MNC-CE-CR, se cuenta con el Convenio Interinstitucional para la Implementación del Marco Nacional de Cualificaciones para las Carreras de Educación (Conare, Conesup, MEP, 2022).

De acuerdo con éste, para el MNC-CE-CR, este trabajo interinstitucional consensuado, proactivo y comprometido, recae en el MEP, Conare y Conesup, con la posibilidad de que se adhieran las universidades privadas, colegios profesionales y el sector de acreditación, que colaborarán, de la misma forma que para el diseño del marco, en la implementación de éste.

Otro componente fundamental del proceso de implementación de los marcos de cualificaciones es la etapa que conlleva divulgación, conocimiento, uso y mejora del marco, ya sea como referente para la formación inicial, o para la mejora del ejercicio profesional.

En el caso de Europa, (Cedefop, 2020) el desarrollo de Marcos de cualificaciones identifica el conjunto de estas acciones en dos etapas: Etapa de activación y Etapa operativa.

De acuerdo con este documento, la etapa de activación es una etapa operacional preparatoria en la que se consolida la gobernanza y la capacidad administrativa y técnica para la implementación del marco. Se establecen los métodos, estrategias e instrumentos con los que se trabajará en la implementación. Conlleva informar acerca de la existencia e implicaciones del uso del marco. Se establecen criterios y procedimientos y se apoya, gradualmente las reformas necesarias de los sistemas educativos.

En la etapa operativa se consolida la implementación del marco y se cumplen los objetivos establecidos para los marcos de cualificaciones. Se vuelven visibles y permanentes en el sistema educativo nacional. Entre los indicadores de logro de esta etapa, se destacan los siguientes: se constituyen en una referencia consolidada a nivel nacional y regional; sus bases de datos tienen toda la información sobre contenido, cualificaciones y resultados de aprendizaje lo que brinda apoyo a estudiantes y empleadores; se evidencia el trabajo colaborativo entre las partes

interesadas; son un referente consolidado para el desarrollo y revisión de estándares y diseños curriculares; favorecen la movilidad estudiantil y laboral; aseguran pertinencia en las cualificaciones otorgadas por los centros de educación superior; promueven los resultados de aprendizaje como un lenguaje común entre las instituciones formadoras y los empleadores y orientan el desarrollo profesional

Al igual que en Europa, en los países latinoamericanos, en la etapa de implementación evidencian acciones relacionadas con la divulgación y conocimiento de los marcos de cualificaciones y los beneficios e implicaciones de su implementación.

De acuerdo con el estudio OIT/Cintefor (2020) para el seguimiento de la implementación de los marcos de cualificaciones de Latinoamérica se consideraron los siguientes aspectos:

- 1) los elementos, procesos y metodologías que se requieren
  - 2) los desarrollos normativos que facilitan la implementación
  - 3) el poblamiento del marco que permite la identificación de cualificaciones sectoriales
  - 4) los procesos para la promoción del ajuste de la oferta educativa y de formación con referencia a los marcos de cualificaciones.
- (p.27)

Cada uno de estos comprende una serie de elementos que se consideraron en el estudio lo que evidencia la complejidad del proceso de seguimiento.

Las experiencias antes descritas, conllevan procesos de seguimiento de los marcos de cualificaciones que comprenden una gran diversidad de indicadores definidos de acuerdo con los objetivos del estudio, o bien de acuerdo con los objetivos de creación de la organización, este es el caso de Cedefop. En el caso del MNC-CE-CR, será necesario establecer una propuesta interinstitucional de seguimiento, que permita desde el inicio de la implementación, sistematizar información relevante que pueda servir de insumo para la mejora continua del proceso de implementación y del mismo Marco.

De ahí la importancia, en este estudio, de realizar una propuesta que oriente este proceso de seguimiento para el MNC-CE-CR. Considerando el estado inicial de implementación del Marco y tomando en cuenta lo que ya se ha hecho a nivel internacional.

### **Indicadores para el seguimiento de la implementación del MNC-CE-CR: propuesta preliminar de temas estratégicos a considerar**

Tomando en cuenta los componentes claves de las experiencias de implementación y seguimiento descritas anteriormente, así como, las aspiraciones del MNC-CE-CR, que se describieron al inicio de este documento y de acuerdo con el Convenio Interinstitucional para la implementación del MNC-CE-CR, a continuación, en el cuadro 4, se presenta una propuesta preliminar de temas estratégicos a considerar para el diseño de indicadores de seguimiento a la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones para las Carreras de Educación de Costa Rica.

La propuesta presenta temas estratégicos organizados por dimensiones. Cada dimensión se determinó de acuerdo con diferentes acciones generales que son parte de las experiencias de implementación de marcos de cualificaciones en otros países.

En cada dimensión hay un grupo de temas que orientarán el establecimiento de los indicadores que la conforman. Se incluyen temas estratégicos de gobernanza, implementación, comunicación y transparencia e impacto. Los temas que determinarán indicadores de impacto se incluyen con la salvedad de que el impacto del MNC-CE-CR se valorará a largo plazo, dado que, en los años iniciales de implementación del Marco, no se podrían utilizar, debe darse un tiempo prudencial de implementación para realizar evaluaciones del impacto del MNC-CE-CR.

Esta propuesta preliminar de temas estratégicos para el establecimiento de indicadores fue sometida a una validación en la que participaron expertos concedores del MNC-CE-CR, participaron representantes de la DA-OPES-Conare, del Colypro y del Conesup.

Para aun seguimiento más específico del MNC-CE-CR, es necesario el planteamiento de los indicadores de acuerdo con una planificación estratégica periódica, seguramente anual, que permitiría el establecimiento de los indicadores con base en los objetivos, actividades y metas establecidas.

#### Cuadro 4

#### Propuesta preliminar de temas estratégicos a considerar para el diseño de indicadores de seguimiento a la implementación del MNC-CE-CR

Dimensión	Temas estratégicos
<p><b>Gobernanza</b></p> <p>Dimensión relacionada con la coordinación y colaboración interinstitucional necesarias para la implementación del MNC-CE-CR en el país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones que han firmado el convenio interinstitucional para la implementación del MNC-CE-CR. (1)</li> <li>• Instituciones que han firmado los convenios de adhesión al MNC-CE-CR. (2)</li> <li>• Instituciones que cuentan con instancias específicas para promover la implementación del marco.</li> </ul>
<p><b>Implementación del MNC-CE-CR</b></p> <p>Dimensión relacionada con el seguimiento de acciones que se ejecutan para utilizar el MNC-CE-CR como referente en la actualización de carreras de educación, la contratación, la idoneidad docente, la evaluación y mejora continua del desempeño y el establecimiento de programas de capacitación y desarrollo profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carreras que cuentan con un plan de implementación del MNC-CE-CR.</li> <li>• Carreras nuevas incluidas en el MNC-CE-CR.</li> <li>• Acciones ejecutadas para la armonización de los planes de estudio con el MNC-CE-CR en universidades públicas y privadas.</li> <li>• Programas de capacitación y desarrollo profesional implementado tomando el MNC-CE-CR como referente.</li> <li>• Empleadores que utilizan el MNC-CE-CR como referente en procesos de contratación.</li> <li>• Empleadores que utilizan el MNC-CE-CR como referente en la prueba de idoneidad docente.</li> <li>• Empleadores que utilizan el MNC-CE-CR como referente en procesos de evaluación, acompañamiento y mejora del desempeño profesional.</li> </ul>

Dimensión	Temas estratégicos
<b>Comunicación y transparencia</b>  Dimensión relacionada con la comunicación de acciones ejecutadas y el acceso a la información relevante para la implementación del MNC-CE-CR.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instituciones con planes de divulgación interinstitucionales.</li><li>• Instituciones con sistemas de información de acceso público relacionado con la implementación del MNC-CE-CR.</li></ul>
<b>Impacto</b>  Dimensión relacionada con el alcance a largo plazo del MNC-CE-CR.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Universidades que han adoptado el MNC-CE-CR.</li><li>• Sedes universitarias que han adoptado el MNC-CE-CR.</li><li>• Planes de estudio actualizados de acuerdo con el MNC-CE-CR.</li><li>• Graduados de carreras armonizadas al MNC-CE-CR.</li><li>• Graduados contratados por el MEP de carreras que han acogido el Marco.</li><li>• Universidades que aplican evaluaciones del logro de los resultados de aprendizaje a estudiantes avanzados de las carreras de educación que han usado el MNC-CE-CR como referente.</li><li>• Profesionales de educación en ejercicio que han participado en acciones de formación continua que utilizan el MNC-CE-CR como referente.</li><li>• Profesionales de educación que han recibido acompañamiento en su ejercicio profesional a través de acciones implementadas usando el MNC-CE-CR como referente.</li></ul>

Nota: (1) corresponde a las instituciones directamente firmantes del Convenio interinstitucional para la implementación del MNC-CE-CR.

(2) Corresponde a las instituciones que firman acuerdos de adhesión al MNC-CE-CR según la cláusula segunda del Convenio para la implementación del MNC-CE-CR.

Fuente: Elaboración propia con base en consulta documental de experiencias internacionales, Convenio interinstitucional para la implementación del MNC-CE-CR y aspiraciones del MNC-CE-CR, 2022.

## **Conclusiones**

Existe una importante brecha entre las carreras de educación ofertadas en la Región Central con respecto a otras regiones periféricas. Esto es importante porque en estas zonas que tienen porcentajes bajos en pobreza, también tienen menor oferta de carreras de educación, por ejemplo, el caso de la Región Pacífico Central (INEC 2020) donde se registra mayor carencia de oportunidades académicas en esta área del conocimiento. Fortalecer la formación de docentes de calidad en estas zonas, con estímulos para que estos docentes permanezcan en sus regiones,

contribuiría a mejorar el nivel educativo y la posibilidad de mejores condiciones de vida de esta población.

Las carreras de educación acreditadas se encuentran en la Región Central, esto es importante porque la brecha no solo se amplía en términos de acceso y disponibilidad, sino que también en materia de calidad.

La creación del Marco Nacional de Cualificaciones para las carreras de Educación de Costa Rica marcó una nueva ruta de trabajo para la mejora de la calidad de la Educación en el país, esta ruta está determinada por el trabajo conjunto, interinstitucional y comprometido de todos los actores educativos responsables y comprometidos con la calidad. La conjunción de todos los actores en procesos de diálogo y construcción conjunta y permanente es fundamental para el éxito de este único objetivo.

Las experiencias internacionales evidencian que el trabajo conjunto de los diferentes actores y ámbitos de la sociedad responsables de la calidad de la Educación en un país o en una región es fundamental para el éxito del desarrollo de los marcos de cualificaciones. El MNC-CE-CR, no es la excepción, la clave del éxito de la adopción e implementación de éste está en el trabajo interinstitucional y comprometido de todos los involucrados. El Convenio Interinstitucional para la implementación del MNC- CE- CR, como un instrumento que permite la gobernanza para la adopción e implementación de éste, garantiza ese trabajo conjunto interinstitucional imprescindible para la mejora de la formación inicial y el ejercicio de los profesionales en educación.

La implementación exitosa de marcos de cualificaciones implica el compromiso de todos los actores para ser catalizadores de la mejora de la formación inicial de los profesionales y de la mejora continua y calidad del ejercicio docente. Esto implica, entre otras cosas, revisar normativas, procedimientos y prácticas que en la actualidad podrían estar limitando esta posibilidad. Esto, de manera justificada y a partir de procesos conjuntos de análisis y toma de decisiones en bien de la Educación costarricense.

Las universidades que más gradúan profesionales en educación en el país evidencian un compromiso por conocer y utilizar el MNC-CE-CR. Lo ven como un instrumento positivo para mejorar sus ofertas educativas. Las universidades cuyas carreras de educación tienen planes de estudio actualizados en años recientes o tienen carreras acreditadas y reacreditadas, consideran que tienen una ventaja ante las demandas de actualización que el MNC-CE-CR les exige.

Estas universidades cuentan con recurso humano idóneo para realizar los análisis curriculares que se requiere de sus planes de estudio y a partir de estos, actualizarlos de acuerdo con las demandas del MNC-CE-CR. Sin embargo, requieren de más académicos que apoyen estos procesos, lo que implica la asignación de más recursos económicos que garanticen la contratación, del personal idóneo y necesario.

Es urgente que se implementen estrategias de capacitación y acompañamiento en las universidades y en otras organizaciones e instituciones para fortalecer el uso del Marco como referente en la actualización de carreras y en los procesos de contratación, idoneidad docente, actualización y mejora continua de los profesionales.

Es imprescindible que los académicos encargados de la gestión de las carreras cuenten con acompañamiento y asesoría de expertos de otras disciplinas para hacer frente a las demandas

de formación que exige la sociedad actual. Por lo que, en las universidades deben establecerse y fortalecerse, en las que ya existen, unidades académicas de apoyo a la docencia de carácter permanente, conformadas por personal idóneo, y mediante acciones de acompañamiento continuas y rigurosas. Expertos en currículum universitario, en didácticas específicas, en uso pedagógico de las tecnologías, en idiomas, en inclusión educativa, interculturalidad, diversidad, son algunos ejemplos para tomar en cuenta.

Desde el inicio de la implementación del MNC-CE-CR es necesario implementar acciones de seguimiento y evaluación del MNC-CE-CR, que brinden información pertinente para la planificación y el desarrollo de mecanismos de mejora continua del Marco, de tal forma que se consolide como un bien público. La propuesta de los temas estratégicos para el establecimiento de indicadores constituye un inicio de la discusión y el análisis necesarios para la planificación y el desarrollo de estas acciones de seguimiento y evaluación del MNC-CE-CR y su implementación.

Las dimensiones constituyen componentes claves de la implementación del Marco, los temas de cada dimensión se plantean con el fin de orientar el abordaje de su seguimiento, el cual deberá plantearse con rigurosidad metodológica para que se establezcan y operacionalicen los indicadores de seguimiento, de tal forma que se obtenga la información pertinente, para la toma de decisiones.

El MNC-CE-CR se creó respondiendo a tres propósitos que se resumen en: promover la calidad y armonizar la formación inicial de los profesionales en educación y brindar criterios al sector empleador para establecer instrumentos de contratación, evaluación formativa del desempeño de profesionales en ejercicio y el diseño de modelos de seguimiento y acompañamiento a esos profesionales, de ahí la importancia de establecer vínculos de discusión y análisis transparente, respetuoso y responsable con los sectores empleadores, colegios profesionales y académicos, públicos y privados, para que se establezca un diálogo entre el MNC CE CR y los instrumentos establecidos por estos sectores para el fortalecimiento de la calidad de la formación académica profesional, la evaluación formativa del desempeño de docentes y otros profesionales, procesos de contratación, prueba de idoneidad, y seguimiento y acompañamiento a los profesionales en ejercicio.

## **Bibliografía**

Aguirre-Sala, J. F. 2019. "Propuesta de indicadores para medir y evaluar la gobernanza", en *Gobernar: The Journal of Latin American Public Policy and Governance*, 3 (5).

CEDEFOP. 2020. "Overview of National Qualifications Framework Developments in Europe". En < <https://www.cedefop.europa.eu/en/publications/8611> >.

CEDEFOP. 2017. "Marcos de Cualificaciones en Europa. Evoluciones 2017". En < [https://www.cedefop.europa.eu/files/9127\\_es.pdf](https://www.cedefop.europa.eu/files/9127_es.pdf) >.

CPEIP. 2021. "Estándares de la profesión Docente. Marco de la Buena Enseñanza". En < <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/17596> >.

Conare. 2020. Base de Datos de Graduados (Badagra).



- Conare- MEP- Conesup. 2022. “Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Marco Nacional de Cualificaciones para las Carreras de Educación de Costa Rica”. En <[https://conesup.mep.go.cr/sites/all/files/conesup\\_mep\\_go\\_cr/adjuntos/MNCCE\\_EDUCACION\\_ESPECIAL.pdf](https://conesup.mep.go.cr/sites/all/files/conesup_mep_go_cr/adjuntos/MNCCE_EDUCACION_ESPECIAL.pdf)>.
- Conesup. 2022. “Actas disponibles”. En <<http://www.ws.mep.go.cr/CONSULTAS/frmPrincipal.aspx>>.
- Domínguez, M. y Lincovil, C. 2019. “Desafíos para la implementación de un marco de cualificaciones en el sistema de formación técnico-profesional chileno”, en *Dos Reis Neuhold, R. & Posser*, 5.
- Equipo Técnico del proyecto MNC-CE-CR. 2020. Marco Nacional de Cualificaciones para las Carreras de educación. Proyecto. San José, Costa Rica.
- Equipo Técnico del proyecto MNC-CE-CR .2020. Marco Nacional de Cualificaciones para las Carreras de educación. Descripción de Metodología (MET-MNC-CE-2020) San José, Costa Rica.
- Fallas, M. 2022. Plan para la implementación del MNC-CE-CR periodo 2022-2023: propuesta de la DA-OPES-CONARE. [Documento no publicado]. DA-OPES-CONARE. San José, Costa Rica.
- Fallas, M. 2022. Plan para seguimiento y valoración de alcances del proceso de implementación del MNC-CE-CR periodo 2022-2023: propuesta de DA-OPES-CONARE. [Documento no publicado]. DA-OPES-CONARE. San José, Costa Rica.
- Hernández, B. y Solís, C. sf. “Marco Nacional de Cualificaciones, consideraciones para su implementación”. En <[https://oei.org.ar/wpcontent/uploads/2016/12/Articulo\\_MNC\\_BHCS.pdf](https://oei.org.ar/wpcontent/uploads/2016/12/Articulo_MNC_BHCS.pdf)>.
- Instituto de Estadística de la Unesco. 2021. “Panorama continental. Mapeando los marcos de monitoreo de América Latina y el Caribe en el ODS4”. En <[https://tcg.uis.unesco.org/wp-content/uploads/sites/4/2021/11/Benchmarks-Report-LAC\\_Oct-2021\\_SP.pdf](https://tcg.uis.unesco.org/wp-content/uploads/sites/4/2021/11/Benchmarks-Report-LAC_Oct-2021_SP.pdf)>.
- Kehm, B. 2018. “La Nueva Gobernanza de los sistemas universitarios”, en *Política, Globalidad y Ciudadanía*, 4 (8).
- Ministerio de Educación Nacional. 2022. “Marco Nacional de Cualificaciones: Apuesta de país por los aprendizajes pertinentes y las trayectorias educativas y laborales”. En <<https://www.oitcinterfor.org/marco-nacional-cualificaciones-apuesta-pa%C3%ADs-aprendizajes-pertinentes-trayectorias-educativas-0>>.
- Ministerio de Educación Nacional. 2017. “Marco Nacional de Cualificaciones: Sector Educación. Subsector Educación Inicial”. En <[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-362823\\_recurso.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-362823_recurso.pdf)>
- MNC-CE-CR. 2021. “Marco Nacional de Cualificaciones para las Carreras de Educación. Resultados de Aprendizaje de la Carrera de Educación Especial”. San José, Costa Rica.
- OIT/CINTEFOR. 2020. “Inventario analítico de experiencias de construcción e implementación de marcos de cualificaciones en América Latina”. En <

<https://www.oitcinterfor.org/inventario-anal%C3%ADtico-experiencias-construcci%C3%B3n-e-implementaci%C3%B3n-marcos-cualificaciones-am%C3%A9rica-0> >.

OPES. 2019. “Desafíos de la educación en Costa Rica y aportes de las Universidades Públicas”. En <<https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/7953>>.

Parlamento Europeo y Consejo de 16 de enero de 2019. 2019. “Reglamento (UE) 2019/128 del parlamento europeo y del consejo por el que se crea un Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) y se deroga el Reglamento (CEE) n.o 337/75 del Consejo”. En <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32019R0128&from=ES>>.

PEN. 2022. Base de datos que alimenta la plataforma web Waki. En <<https://waki.cr/>>.

Sinaes. 2022. Carreras acreditadas. Información disponible en <https://www.sinaes.ac.cr/acreditaciones/>.

Whittingham, M.V. 2011. “¿Qué es la gobernanza y para qué sirve?”, en *Revista Análisis Internacional*, 2.

## **Entrevistas**

Alfaro, G. 2022. Asesora curricular, Conesup.

Artiaga, F. 2022. Estudiante de posgrado, Universidad Oberta de Catalunya.

Gonzaga, W. 2022. Director Escuela De Formación Docente, UCR.

Gonzalo, C. 2022. Investigador, Conare.

Jiménez, J. 2022. Investigadora, Conare.

Perera, K. 2022. Jefa, Conare.

Madriz, L. 2022. Directora Escuela de Ciencias de la Educación, Uned.

Marín, J.H. 2022. Director Escuela de Educación, Uisil.

Monge, A.E. 2022. Investigadora, Conare.

Montes, A.; Rojas, K.; Zarate, M. 2022. Directoras de Divisiones del CIDE, UNA.

Quesada, J. 2022. Fiscalía, Colypro.

Ramírez, R. 2022. Analista curricular, Colypro.

Rojas, E; Chacón, A; Rojas, J; Marrero, C. 2022. Directores de las carreras de Educación, Universidad Florencio del Castillo.

Ulate, M; Rivera, M. 2022. Directoras de Carrera. Universidad Latina de Costa Rica.

Vargas, F. 2022. Universidad de las Ciencias y el Arte.